



XII Legislatura

Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. DÑA. BERTA SOFÍA CENTENO GARCÍA

23 de enero de 2024

Número 3

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES



ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, veintiún minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

Don Emilio Juan Idefonso Calatayud Pérez, magistrado y juez de menores de Granada (pág.4).

Intervienen:

D. Emilio Juan Idefonso Calatayud Pérez, magistrado y juez de menores en Granada [Comparecencia telemática].

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Doña Carmen Moreno Rodríguez, catedrática de Psicología Evolutiva de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla (pág.14).

Intervienen:

Dña. Carmen Moreno Rodríguez, catedrática de Psicología Evolutiva de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Instituto Andaluz de la Mujer (pág.25).

Intervienen:

Dña. Olga Carrión Mancebo, directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Doña Mercedes Herrero Conde, ginecóloga y sexóloga (pág.36).

Intervienen:

Dña. Mercedes Herrero Conde, ginecóloga y sexóloga [*Comparecencia telemática*].

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

UNICEF España (pág.43).

Intervienen:

Dña. Claudia Zafra Mengual, presidenta de UNICEF Comité Andalucía.

Dña. Mercedes García Ayuso, responsable de Comunicación.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las quince horas, nueve minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinticuatro.

Comparecencias informativas

Don Emilio Juan Ildelfonso Calatayud Pérez, magistrado y juez de menores de Granada

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenos días a todos.

Comenzamos ahora el grupo, otra reunión del grupo de trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet. Y comenzamos con el primer compareciente, que es don Emilio Jesús..., perdón, don Emilio Juan Ildelfonso Calatayud Pérez, magistrado y juez de menores de Granada.

Señor Calatayud, muy buenos días. Le damos la bienvenida a este grupo de trabajo en el que estamos representados todos los grupos parlamentarios. Y le recuerdo simplemente que tiene usted veinte minutos para su intervención. Posteriormente, todos los grupos le harán alguna pregunta o algún comentario por tiempo de un minuto y medio. Y, finalmente, tiene usted cinco minutos para responder, lo que usted decida, a los grupos parlamentarios por un tiempo también de cinco minutos.

Así que, bueno, sin más, pues darle la bienvenida y le damos la palabra.

El señor CALATAYUD PÉREZ, MAGISTRADO Y JUEZ DE MENORES

—Buenos días, y primero, agradecer la invitación que me han hecho, y, en segundo lugar, no puedo ir a Sevilla, porque está ya muy lejos, y yo estoy de baja por cuestiones médicas.

Bien, voy a ir al grano. Yo siempre digo lo mismo, entonces no creo que sorprenda lo que yo pueda decir. Yo lo único que puedo decir es que llevo 43 años de juez, y llevo de juez de menores desde 1987, entonces, he visto de todo, pero voy a ir al grano. Primero, hay que partir de la Ley de Protección Jurídica del Menor. Y la Ley de Protección Jurídica del Menor nos dice que cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor..., toda persona o autoridad, especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de riesgo, posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o a sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que necesite. Luego estamos obligados todos en materia, todos, los políticos, los no políticos, los parados, los trabajadores y todos. Y entonces, tenemos que empezar por la base, que son los padres, los padres, la familia. Que es muy difícil hoy día ser padre, bueno, padre y madre. Y luego, habrá que adecuar con las nuevas situaciones familiares, pero es muy complicado desarrollar esto. No voy a hablar de los derechos de los menores, porque tienen todos los derechos, y no viene al caso.

Lo que sí me viene a la mente son los dos artículos que son fundamentales, de la familia, que es el artículo 154 del Código Civil y el 155. El 154 del Código Civil dice: «los hijos no emancipados están bajo la potestad de los padres. La patria potestad, como responsabilidad parental, se generará siempre en interés de los hijos e hijas, de acuerdo con su personalidad y con respecto a sus derechos, su integridad física y mental. Velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos,

educarlos y procurarles una formación integral, representarlos y administrar sus bienes, y decidir el lugar de residencia habitual de la persona de edad, que solo podrá ser modificado con el consentimiento de ambos progenitores y tal». Bueno, esos son los deberes de los padres, pero hay un artículo que, para mí, es fundamental, y que siempre recomiendo a los padres que lo pongan en la nevera de sus casas, que es el famoso artículo 155. El artículo 155 del Código Civil dice: «los hijos deben obedecer a sus padres mientras permanezcan bajo su potestad y respetarles siempre. Y segundo, contribuir equitativamente, según sus posibilidades, al levantamiento de las cargas de la familia mientras convivan con ellos». Luego yo lo que digo es que lo mismo que se habla de derechos, que están muy bien, lo que hay que hacer es hablar también de deberes que tienen los niños. Y es de obedecer a sus padres mientras permanezcan bajo su potestad. ¿Cuándo acaba la potestad? A los 18 años, a los 18 años, mientras tanto, están bajo la potestad del padre y de la madre, o de la madre. Y eso es lo que hay. Respetarles siempre, ¿hasta cuándo? Hasta que se mueran, hasta que se mueran. Y contribuir equitativamente, según sus posibilidades, al levantamiento de las cargas de la familia mientras convivan con ellas, a echar una mano, a estudiar, a trabajar, a ayudar a tus hermanos, a ayudar a tus padres.

Pero ¿qué es lo que ha pasado a los niños? Que se les ha transmitido muchos derechos, muchos derechos y pocos deberes. No se habla del artículo 155 del Código Civil. Entonces, eso me preocupa mucho. Se ha perdido la autoridad de los padres, se ha perdido la autoridad de los padres. Yo no soy partidario del cachete, pero vamos, confundir un cachete con un maltrato me parece una auténtica barbaridad. Ahora, que yo soy preconstitucional, ¿eh? Que yo ya tengo 68 años, ¿eh? Que yo ya estaré anticuado. Además, según parece, yo soy un facha con toga, un machista con toga y, presuntamente, un prevaricador, que tendré que pedir a todos mis chorizos que he condenado, durante estos 43 años que llevo de juez, perdón, pero bueno. Entonces, yo terminaré diciendo que no he dicho nada, porque mis opiniones son discutibles, y mis sentencias son apelables, y a lo mejor anulables. Luego yo no he dicho nada, pero hay que hablar del 155.

En segundo lugar, viene la escuela, la escuela, que para mí es fundamental, porque la responsabilidad de la educación de los hijos la tienen los padres, pero luego está la escuela, que es un complemento. Y yo soy partidario de que la pena que más me da en este país es que no han sido capaces ningún partido político, en estos 45 años que llevamos de democracia, de llegar a un pacto por una ley educativa. Y cada vez vamos a peor. Yo veo cada vez a los chicos más ignorantes y más maleducados, ya está. Esa es mi opinión. Y esto me parece una equivocación. Yo soy partidario del esfuerzo, del trabajo. Que si hay que suspender, se suspende; que si hay que decir no a un niño es un no. Y, desde luego, soy partidario de la autoridad de los maestros. Dicen que todos somos iguales ante la ley. Yo digo que todos somos iguales ante la ley, pero unos más iguales que otros. Y yo soy más igual que mi hijo, porque soy su padre. Y yo soy..., y el maestro es más igual que el alumno porque es su maestro. Ni más ni menos.

Entonces, los niños, donde tienen que estar es en la escuela. Y se suspende, se suspende, que no pasa nada, que la frustración es muy buena en la vida. Entonces, ¿qué pasa? Pues, que yo no soy partidario de la expulsión de los centros escolares. Los niños tienen que estar en la escuela, por lo menos hasta los 16 años, que la enseñanza es obligatoria. Y claro, ahí estamos, y no digamos ya las leyes educativas, y ya últimamente que ya se aprueba por ley. Para qué voy a estudiar

si voy a aprobar al final. Y no me meto, si después las preguntas me meto, en las formas de corregir. Y, al final, hay que aprobar a los niños. Yo siempre les digo a los maestros: «puteadlos todo lo que podáis durante todo el curso, pero al final aprobadlos, porque no van a pedir los exámenes del niño. Lo que os van a pedir son los estándares de aprendizaje, los baremos, los criterios y las historias estas nuevas y modernas que hay». Y así nos va.

Llegamos al problema exacto: nuevas tecnologías. Yo esto... Me está sorprendiendo ahora, este año o estos dos últimos meses o el último año, de que se está hablando de las nuevas tecnologías, de que tal y que cual. Esto que os estoy diciendo lo llevo diciendo, y está grabado en mis conferencias desde hace por lo menos 15 años. Y voy a entrar a saco, no me voy a meter con la heroína y con la marihuana. Que siempre tengo un monólogo, que si queréis os lo digo, del gusto que da pasear por Granada. Pero voy a los móviles.

Cuando hablo de móviles, hablo de móviles, de redes, de tecnología, de *tablets* y de ordenador. Es una droga. Es una droga. A mí no se me ha ocurrido, y soy fumador, no se me ha ocurrido darle a mi hijo un cigarrillo Celtas o Bisonte, cuando tenía dos años, en la vida. Y, sin embargo, yo estoy hasta las narices de ver a padres que se están tomando una cerveza en una terraza, y para que el niño no les dé el coñazo, le sueltan el móvil para que venga con las pantallitas. Es una droga. Segundo, es un instrumento muy peligroso para cometer hechos delictivos. Y luego, entraré. Y tercero, es un instrumento muy peligroso para ser víctima de delitos.

Es una droga. ¿En qué se transmite? Pues mirad, chica de... Un chico de 15 años que se le rompe el wifi, y entonces llama a su madre, que es ciega, para que venga a arreglarle el wifi. La madre coge y pierde..., suspende el puesto de trabajo y se va a la casa. Después de una hora, de intentar arreglar el wifi, dice que se tiene que ir porque no ha conseguido arreglar el wifi, y que tiene que volver. Esta era ciega. El niño, para que no se vaya la madre, le pega tal paliza que le rompe el puente de la nariz.

Otro caso similar, este niño, el segundo caso, coge un cuchillo en la cocina y le deja atravesada la mano en la cocina con un cuchillo, y tienen que venir los de Urgencias a desclavarle la mano a la madre.

Yo he encerrado a niñas porque no sabían andar sin móvil. Y a mí, el bicho, en la época del bicho, me han reconocido padres y chavales, no, los padres no, los chavales, que se han pegado 18 horas diarias enganchadas al móvil, a las redes. Yo, desde luego, siempre llevo defendiendo que un niño no tiene que tener un móvil. Y si quiere tener un móvil, que ahora los padres necesitan tener a sus hijos más localizados que a Grande-Marlaska, que les compren un llama-cuelga. Pero es una barbaridad. Y, para mí, la edad mínima del móvil debería ser, por lo menos, los 14 años, que es la edad en la que se le exige cierta responsabilidad penal al menor. Pero ¿qué hace un niño de ocho años, que ahora es el regalo estrella de las comuniones o de los Reyes Magos, y en las Navidades, los móviles de última generación? ¿Qué hacen?

Yo tengo una esperanza. Que como ya vamos a ser laicos a este paso, ya no va a haber comuniones, ni va a haber Reyes Magos. Entonces, por lo menos, se ahorrarán los móviles de última generación, salvo en el Rincón de la Victoria, que te dan la comunión civil. Que no sé en qué consistirá la comunión civil, como no sea un par de hostias que le dé el concejal al niño, ¿qué es una comunión civil? Pero bueno, que un menor no tiene que tener un móvil.

Hace unos meses me vino a ver un colegio pijo de Granada, criaturas de ocho o nueve años, para ver el juzgado y a ver lo que tal y soltarle una charlilla allí. Les pregunté quién tenía móvil. Tenían ocho o nueve años, y me vinieron a ver 50 niños. El 60% de los niños de ocho o nueve años tenían móvil, pero no el Galaxy este que tengo yo de cien euros, no, los iPhone, los iPhone. Toma. Eso es lo que hay. ¿Quién tiene la culpa? Los padres. Los padres.

Llego a la escuela. Dice, ahora estáis sacando una ley que se prohíba el mal uso de los móviles en la escuela. Pero si es que no hace... si es que también sois vosotros los culpables. Porque es que después... El mal uso. Pero si es que un menor no tiene que entrar con un móvil en la escuela. Y lo vengo diciendo hace 15 años. Que hay que volver a la pizarra. Pero es que llega la Junta de Andalucía y me manda los deberes de los niños por el *classroom*. ¿Pero qué es el *classroom*? ¿Y el Séneca? Que tenéis a los maestros quemados, que se están jubilando todos porque llevan ya... Están quemados. Lo que menos importa es el alumno, sino más los estándares, los correos, las mandangas, la inspección. Que le exigen no sé cuántas cosas. Hombre... Lo que menos interesa son los niños. Así veo yo la cosa.

Es un instrumento para cometer delitos. Y ahí empiezan los maltratos a los padres. Empiezan a producirse, vamos, hace ya años, el *bullying*, el acoso, en los colegios también. Y no hay que olvidarse que los centros escolares son guardadores de hecho, y son responsables civiles de los delitos que cometen los niños mientras están en el colegio. Y muchos delitos de acoso se producen dentro del colegio y empiezan dentro del colegio. El problema es que como los móviles..., antes los daños morales era el grupillo de tal, pero es que ahora los daños morales alcanzan a 15.000 o a 20.000 personas.

Voy a poner un caso que tuve hace unos años. Hace años. Niña de 12 años. Niña de 12 años. Y estoy hablando hace cinco o seis años. Se pelea con su noviete de 14 años, y entonces le dice a otro colega de este, de 14 años, que si quiere ser su nuevo novio. El nuevo novio le pide una prueba de amor. La niña coge y le manda una foto por WhatsApp. Le dice el nuevo novio que esa prueba de amor es insuficiente, que necesita una prueba de amor más fuerte. Llega la niña y se hace una foto enseñándole las tetas. El nuevo novio le dice que esa prueba es insuficiente, que necesita una prueba de amor más fuerte. La niña de 12 años no hace otra cosa que hacerse una masturbación durante seis minutos y se la graba y se la manda por *WhatsApp*. El nuevo novio se la manda al antiguo novio, y el antiguo novio la cuelga en las redes sociales. ¿Qué? ¿Ahora qué? A mí me han llamado la atención diciendo que en Televisión Española hace unos años que dije que las niñas se hacían fotos como putas, y no me dio tiempo a terminar: ni que los chicos como putos. ¿Ahora qué hacéis con esa niña de 12 años? La niña no hizo nada. ¿A quién sentamos en el banquillo? A los niños de 14 años que eran responsables penalmente por la ley del menor y a los padres de esos niños. ¿Sabéis cuántos vieron el vídeo de la masturbación de esta criatura? Pues de 15 a 20.000 personas. Venga.

Niño de 16 años le manda un vídeo a su compañera de colegio con un año menos, de 15 años. Niña, tengo fotos y vídeos comprometedores tuyos, o te acuestas conmigo o cuelgo las fotos y los vídeos. No hombre, no, que tal, bórralos. Que o te acuestas conmigo o cuelgo las fotos y los vídeos. Se acostó. Penetración. A los tres días le dice que sigo teniendo las fotos y los vídeos. Que o te acuestas conmigo otra vez o cuelgo las fotos y los vídeos. Que no hombre, que no. Bórralos por favor que me

dijiste que tal. Que no. Se acostó. Penetración. Y a los tres días colgó las fotos y los vídeos. ¿Sabéis de cuántos institutos tuvo que cambiarse esta chica? De tres institutos, eso le costó, en Granada.

Así estamos. Agresiones sexuales. Se están disparando. A raíz de la manada, se están disparando. Además, como digo yo, vosotros sois unos violadores, sois tal..., pero es que además sois tontos, porque es que además se graban. Y muchos juicios los celebro yo enseñándoles a los niños, con sus padres delante, las grabaciones que ellos mismos hacen. Te condeno porque eres un violador. Pero es que además es que eres tonto porque me estás dando el juicio. Claro, los padres no saben nada. Y eso es lo que está pasando. Se está disparando.

Y luego, lo que tengo que decir, para ir terminando, porque tengo el tiempo muy limitado. Es que yo tengo muchos niños. Y tengo actualmente tres niñas de 15 o 16 años..., por las redes sociales, una por anorexia, y otra por malos tratos a los padres y demás, y adicciones, las tengo internadas terapéuticamente, y activado el protocolo de suicidio, teniéndolas que grabar durante las 24 horas porque han tenido muchos intentos de suicidio. Así está el patio.

Yo soy partidario de que los niños hasta los 14 años no deben tener móvil. Y si los padres son tan modernos y les quieren regalar un móvil, que les compren un llama-cuelga, que así los pueden tener localizados. Pero llama-cuelga, qué es eso de Internet y de las historias. Yo me acuerdo de cuando era joven que si yo quería una revista *Playboy* tenía que pasar el filtro del quiosquero. Y si me veía con pinta de mayor me la daba, y si no, no, es como un paquetillo de Celtas. Ahora la *Playboy* se lo estamos dando en vivo, en directo, a las criaturas de ocho o nueve años. Que es que hay que controlar lo que hacen nuestros hijos, pero como yo no sé controlar eso, porque los hijos saben mucho, y es muy difícil. Y luego, están las redes y, luego, están las empresas estas que dicen..., no hay manera. No pasa nada por prohibir, no pasa nada.

Pero luego ya, para ir terminando, lo que os quiero decir es que vamos a legislar con sentido común. ¿Porque de qué me vale a mí que un niño de ocho años o nueve años tenga acceso a la pornografía? Y digamos que el mayor de edad..., que los hijos están bajo la potestad de los padres hasta los 18 años. Y, sin embargo, hacemos leyes que pueden abortar con 16 años sin conocimiento de los padres, y no pueden comprar tabaco. ¿Cómo se come eso? Y te puedes cambiar de sexo y no puedes comprar tabaco. Entonces, ahora nos quejamos de que los niños hacen pornografía. Pues claro, como antes fumábamos a escondidas los cigarrillos Celtas, pues ahora van más. Se están perdiendo. Y eso es lo que estamos criando.

No hay que frustrar a los niños, pobrecitos. Nos da miedo decir que no. Y aquí les echo mucha culpa a los psicólogos y a los pedagogos y las historias. Y vuelvo a decir, yo, la sentencia que más pongo es condenarlos a estudiar. Por lo civil o por lo criminal, pero tú vas a estudiar. No la meditación y la concienciación y hay que motivarse. ¿O es qué vosotras todos los días que vais al Parlamento os motiváis? ¿Hacéis media hora de meditación para motivaros para ir al Parlamento? ¿Los maestros se van a motivar? Esos sí que se tienen que motivar. Si es mi mujer, que es maestra de Filosofía, y se tiene que levantar a las 6:30 para estar media hora de motivación. Porque imaginaos lo que es desde las 8:15 hablando de Aristóteles. Sentencia que más pongo: a estudiar, por lo civil o por lo criminal. Así nos va. Esa es mi opinión.

Voy a ir terminando. Pido disculpas si alguien se ha podido sentir ofendido. Yo, como digo, soy preconstitucional. Yo ya, como digo, para lo que me queda en el convento, me cago dentro. Pido

disculpas si alguien se ha sentido ofendido. Pero yo digo lo que pienso. Yo, como he dicho al principio, mis opiniones son discutibles, mis sentencias son apelables, y por lo tanto no he dicho nada. Como dice mi tito Miguel: «por la gloria de mi madre, encantado de que me hayáis visto, me hayáis oído y en vuestras lenguas dejo mi inocencia».

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchas gracias, señor Calatayud.

Le agradecemos, como siempre, su claridad en las exposiciones, y que nos traslade de una manera tan firme sus ideas y sus convicciones.

Les voy a pasar ahora mismo la palabra a los grupos parlamentarios aquí representados.

En primer lugar, Por Andalucía, la señora Durán. Tiene usted la palabra por un minuto y medio aproximadamente.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Calatayud. Soy diputada por la provincia de Granada, conozco su trayectoria, le sigo. Y, bueno, agradecer que esté hoy aquí presente en esta comparecencia en un tema que, para nosotras, es de suma importancia, como es la protección de menores ante el acceso a la pornografía infantil, y que compartimos la importancia de las familias como ese elemento educacional principal, del mismo modo que lo es la escuela, los colegios, los centros educativos, incluso el grupo de pares, esos agentes de socialización que son los amigos y amigas.

Pero muy preocupadas por ese acceso a las nuevas tecnologías, en los que compartimos... Usted ha empleado la palabra «adicción», y lo compartimos totalmente, y como tal debería abordarse, como un problema de adicción, en el que deben intervenir muchas administraciones con distintas competencias. Pero sí que me interesaría su punto de vista, como juez de menores que es. ¿Qué mecanismos concretos y exactos, si usted cree que habría que incidir por ahí, necesitaría la Judicatura, desde nuestro ámbito competencial, para abordar con esas garantías y esos recursos el problema de acceso a la pornografía de menores? ¿Y cómo también se podría abordar legalmente el control de esas páginas no deseadas? Usted hablaba de regular el uso de móviles. Entiendo que, por ley, a esos catorce años. Me gustaría saber si lo he entendido bien, si es así, y si hay algún factor más netamente jurídico que nos pudiese aportar.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

[Intervención no registrada.]

No, señor Calatayud, que yo le voy a dar el paso a todos los grupos, y usted después tiene cinco minutos para contestarles a todos, ¿de acuerdo?

El señor CALATAYUD PÉREZ, MAGISTRADO Y JUEZ DE MENORES

—Espera que tome nota de las preguntas, que a mí se me olvida.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, a ver, la señora Durán le ha preguntado, creo... Bueno, repítalo usted, si quiere, señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Sí, en dos líneas, ¿no?, y dos vertientes. De su experiencia como juez, y sus conocimientos y formación y trayectoria, ¿qué mecanismos concretos necesitaría la Judicatura, desde el ámbito competencial, para abordar con garantías y recursos ese problema de acceso a la pornografía infantil? Pero también, ¿cómo se podría abordar legalmente ese control de páginas? E incidir en esos catorce años que usted ha puesto como fecha a la que iniciar ese acceso.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora... Ah, perdón, por Vox, la señora Ruiz, Ana Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenas tardes, señor Calatayud.

Encantada de saludarle. Para nuestro grupo, siempre es una gran alegría escucharle. Todos los consejos que nos da como juez, como padre y, bueno, y también nosotros los recibimos como padres.

Nos gustaría preguntarle, señor Calatayud, si usted considera viable, jurídicamente y aconsejable, la instalación de sistemas de videocámaras en los centros educativos, igualmente como algún sistema de cortafuegos en la red de acceso a Internet pública. ¿Y qué medidas propone para atajar ese problema?

Gracias. Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Ahora le doy la palabra al Grupo Socialista, la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, buenas tardes, señor Calatayud. Bueno, yo, en principio, agradecerle el tiempo y la dedicación que ha tenido en algo tan importante como la protección de los menores.

Bueno, tomamos buena nota de todas y cada una de las opiniones que usted nos ha dado aquí. Y yo comparto, o mi grupo comparte el error de proporcionar un dispositivo de última generación a los menores. Creo que es una de las claves más importantes que nos ha trasladado aquí. Pero lo de los 14 años, bueno, en relación a esta edad, al límite de esta edad, ya ha preguntado también, la señora Durán, pero no es relativo. Es decir, ¿ponemos ese límite de 14 años tal cual o también depende del niño, depende de la niña, y de su desarrollo personal? No sé, alguna opinión al respecto.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el Grupo Popular, la señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Buenos días.

Muchas gracias por haber compartido su tiempo y, sobre todo, su sabiduría, fruto de años de mucho trabajo con nosotros. Agradecérselo y, sin duda, tomaremos en cuenta todo lo que nos ha aportado hoy.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Caetano.

Pues, tiene usted la palabra por cinco minutos para contestar a los grupos.

El señor CALATAYUD PÉREZ, MAGISTRADO Y JUEZ DE MENORES

—Pues, voy a ir al grano.

En cuanto a la primera pregunta, legislación, aquí, por desgracia o por suerte, yo creo que por suerte, estamos en Europa. Entonces, aquí hace falta un compromiso europeo. Yo tuve casos, hace muchos años, de una grabación de unas palizas que se retransmitieron por Internet y se hicieron virales. Estoy hablando de hace diez años por lo menos, en las que quise meterle mano a la empresa. Pero es que la empresa estaba en las islas Caimán, y tenía que poner un procedimiento rogatorio y tal y que cual, porque la empresa suministradora estaba en las islas Caimán. Fijaos. Entonces, te ves indefenso judicialmente en esa materia. ¿Cómo le metes mano a eso?

Yo he tenido, de los primeros delitos informáticos cometidos por chorizos míos, y se han dedicado actualmente, los puse, los condené a dar clase en la facultad de Informática. Y ahora tienen los tíos a empresas de seguridad informática. Y yo he condenado al mayor *hacker* de España, pero me lo soltó la Audiencia Provincial de Madrid. La Judicatura, pues mira, la justicia de menores, te voy a decir claramente que yo entré con muchísima ilusión y yo me voy a jubilar de juez de meno-

res. Llevo 43 años de juez, y de juez de menores llevo desde 1987. Y he sido juez decano, he estado en instrucción, en penal y tal.

Pero ¿sabes lo que pasa en este país? Que los jueces de menores somos los menores de los jueces; los maestros son los menores de los catedráticos, y hasta los pediatras son los menores de los médicos. Todos los que trabajamos con los menores, somos los menores de ellos. Y es una pena, y es una pena, porque somos los más importantes, porque esos niños y esos adolescentes van a ser el futuro. Entonces, a mí me da incluso miedo que desaparezca la jurisdicción de menores. Pero ¿no se están convocando por el Consejo la especialidad de jueces de menores? ¿Por qué? Porque somos los menores de, pero nosotros tenemos una revolución, hemos hecho la justicia. Y se han creado los equipos técnicos, los psicólogos, los educadores, los trabajadores sociales, tenemos un conocimiento exhaustivo de la persona que vamos a juzgar. Y tenemos medios muy buenos, y más en Andalucía, que cuando yo entré de juez de menores en 1988, aquí los pioneros eran los catalanes. Andalucía, por ejemplo, los superó, los superó y empezó en aquel momento. Y mi amigo, que os acordaréis los socialistas, vamos, y todos, con Pérez Saldaña. Y fuimos y somos la mejor justicia de menores de España, y por supuesto Granada, la mejor justicia de menores de España, pero Andalucía es la mejor.

Luego hay que fomentar la especialidad, no solamente la especialidad de conocimiento, sino la sensibilidad. Porque, por ejemplo, una cosa que no he dicho es que yo al principio me negaba a admitir la violencia de género en menores, y sin embargo se están produciendo. Los niños son cada vez más machistas, las niñas más machistas, más posesivas, y los niños muy posesivos, y eso acaba en unas agresiones tremendas, aparte de agresiones sexuales, palizas entre niñas por el niño, la tal, o sea...

En cuanto a las videocámaras contrafuegos en los centros escolares, pues sí, si nos están grabando todo el día. Y gracias a Dios, gracias a las cámaras, estamos ya vigilados, y se están deteniendo muchas cosas. Pues por desgracia, habrá que poner, por desgracia, habrá que poner. Si es que ya no te puedes fiar de los centros escolares ni de los alumnos. Yo, por ejemplo, estoy haciendo un programa muy bueno, se está haciendo un programa en Armilla, por la Policía, que los chavales que no van a la escuela, los coge la Policía y los tiene allí trabajando con ellos, dándoles clases de refuerzo. Pero los niños tienen que estar en la escuela, pero hay un problema para registrar una mochila, y yo sé, y he participado en un programa, y se está poniendo en Granada, sobre las adicciones en los centros escolares, pero claro, los padres, «como a mi niño, ¿cómo le van a registrar la mochila?». Claro, y después los niños, mis niños ni fuman ni beben, y luego es un chorizo, como todos, o sea que es que, claro, por desgracia, pero como pasa en las calles.

Y luego, la última pregunta es lo de los 14 años. Oye, ¿por qué se ha establecido los 16 años para abortar sin conocimiento a los padres? ¿Por qué? ¿Y no los 14? ¿Por qué? Pues yo soy partidario de la edad, porque la edad nos da seguridad jurídica. Yo soy mayor de edad a partir del día que cumplo 18 años, mientras tanto soy menor, para lo bueno y para lo malo. Pues el móvil, ¿por qué a los 14? Porque es la ley en la que el menor es responsable penalmente de las consecuencias de sus actos, independiente de la responsabilidad civil de los padres. La madurez, la madurez es inseguridad jurídica, ¿cuánto mayor es inmaduro? Y mirad el niño de Francia si no es maduro, que se ha pegado dos años solo, a ver si no es maduro ese chaval, pero tenemos que tener un

principio de seguridad jurídica, y esto lo determina la edad, por suerte o por desgracia. Esa es mi opinión.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias, señor Calatayud, le reitero el agradecimiento por su comparecencia y por trasladarnos toda su experiencia, que es mucha en este tema. Y le agradecemos de verdad todo lo que nos ha aportado a este grupo de trabajo. Así que...

El señor CALATAYUD PÉREZ, MAGISTRADO Y JUEZ DE MENORES

—Bueno, pues yo lo único que pido es que os llevéis bien, ¿sabes?, que os llevéis bien, que no os peleéis y que transmitáis a los de arriba, que da gusto veros juntas sin pelearse, ¿vale?

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Calatayud.
Lo tendremos muy en cuenta.

El señor CALATAYUD PÉREZ, MAGISTRADO Y JUEZ DE MENORES

—Que vaya muy bien y que tengáis mucha suerte porque si todos tenemos suerte, tenéis suerte, nosotros tendremos suerte. Y en materia de menores, sentido común. Y hay que saber decir que no, no pasa nada, pero estamos todos pringados en materia de menores. Todos responsables, cada uno dentro de un grado, pero todos somos responsables. Así es que me alegra mucho que no estéis discutiendo ni nada. Después, en el descanso, tomaos un café o ya una cervecilla y daos un abrazo.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lo hacemos, lo hacemos. Muchas gracias.
Hasta luego.
[Receso.]

Doña Carmen Moreno Rodríguez, catedrática de Psicología Evolutiva de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenos días, ¿está usted lista?

Le damos la bienvenida a la segunda compareciente en esta jornada del grupo de trabajo para garantizar la protección de los menores ante el acceso a la pornografía en Internet. Y le damos la bienvenida a doña Carmen Moreno Rodríguez, catedrática de Psicología Evolutiva, de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla.

Le recuerdo, señora Moreno, que tiene usted 20 minutos para su comparecencia. Cuando finalice ese tiempo, les daré la palabra a todos los grupos para que le hagan una intervención o alguna pregunta, o algo que quieran que usted vuelva a recalcar o a aclarar, por un tiempo, para cada grupo, de un minuto y medio. Y, posteriormente, tendrá usted otros cinco minutos para responderles a todos en conjunto, ¿de acuerdo? Pues, nada, reiterarle la bienvenida y darle la palabra.

Muchas gracias.

La señora MORENO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—... que me hayan permitido estar hoy aquí, dirigiéndome a ustedes, y en un edificio que me produce, que me genera tantísimo respeto, así que muchas gracias. Y voy a pasar a mi intervención.

Preparando..., cada vez que pienso sobre este tema, y preparando esta intervención, recordaba o hacía memoria acerca de cómo aprendemos y cómo aprendimos en el pasado las nociones sobre sexualidad. Hace 40 o 50 años era muy difícil construir nociones sobre lo que era la sexualidad, y lo hacíamos poniendo orden a una miseria de información que íbamos recopilando de manera... pues, lo que te iban contando los iguales, lo que leías trabajosamente en algún libro, era todo un proceso de elaboración muy laborioso.

Hoy en día las cosas han cambiado mucho, estamos en un contexto mucho más abierto hacia los temas de sexualidad, pero los adolescentes se enfrentan a un reto probablemente tan difícil como el que tuvimos, con tan poquita información, precisamente por lo contrario, porque tienen que poner en orden un volumen de información ingente, información desordenada, información errática, y todo esto lo hacen sin educación sexual, y además, la pornografía lo ha venido a complicar todo aún más. Precisamente sobre el tema de la educación sexual me permitiré insistir al final de mi intervención, porque es uno de los ruegos que quiero hacer.

Me voy a centrar en cinco elementos de análisis. Y en cada uno de ellos hablaré acerca de lo que es la sexualidad saludable, cómo trata ese contenido, o cómo se puede entender desde una visión de la sexualidad saludable. A continuación, hablaré acerca de cómo eso se encuentra en la pornografía. Y, en tercer lugar, tocaré el tema de la repercusión en la sexualidad adolescente, en el bien entendido de que no tenemos suficiente evidencia para afirmar al cien por cien que exista una relación causal entre ver pornografía y los comportamientos o las consecuencias que vamos a

analizar. Pero también es cierto que disponemos de la suficiente evidencia transversal como para pensar que son hipótesis de trabajo muy acertadas.

Por lo tanto, el primer asunto del que quiero hablar es de cómo en la sexualidad saludable el papel de la comunicación, el papel del lenguaje, de la expresión de afectos, de emociones es fundamental. Y este asunto es muy importante porque, por detrás de todo esto, hay millones de años de evolución de nuestra especie. Esta evolución ha hecho que nos dotemos de una sexualidad muy compleja, de una sexualidad que ha ido seleccionando aspectos que son relevantes, y que han enriquecido y que han hecho que estemos ante una faceta de nosotros y nosotras como humanos, como digo, muy rica y muy compleja.

Por ejemplo, el hecho de que la bipedestación nos hizo que las manos y los brazos se liberaran, lo cual permite acariciar, permite una sexualidad frontal, permite, por ejemplo, que la evolución que se siguió posteriormente fue liberando de pelos el cuerpo, lo cual facilitó que tuviéramos una sensibilidad muy especial al tacto, y en la sexualidad, pues esto es crítico.

Permitió que, por ejemplo, la mandíbula ya no hiciera falta utilizarla para rasgar alimentos o para romper, porque con las manos prensiles y con los pulgares, y con el crecimiento y el desarrollo del cerebro, nuestros antepasados empezaron a construir instrumentos. Con lo cual, todo esto condujo a que la mandíbula fuera perdiendo tamaño, fuera perdiendo fuerza, se fuera relajando, y los músculos de la cara permitieran expresar emociones. Son solo algunos ejemplos que ponen de manifiesto la riqueza, el hecho de que si hoy tenemos ese bagaje de recursos es porque nuestra especie ha ido evolucionando en esa dirección. Y es necesario, es una riqueza que tenemos.

Sin embargo, esta riqueza está ausente en la pornografía. Se omite todo componente comunicativo, todo componente afectivo, de expresión de emociones, y lo que nos muestra la pornografía es un guion muy simple. Es un guion en el que no hay antecedentes, no hay preliminares de ningún tipo. Los preliminares son absurdos. Un pizzero que llama a la puerta, se le abre e inmediatamente aparece una felación o un coito. El nudo del argumento es siempre el mismo, como veremos más adelante, orientado siempre al placer masculino y el desenlace es la eyaculación masculina. Es un guion muy simple, y esto puede conducir, puede tener una repercusión en la adolescencia, pues, lo estamos viendo en las sesiones de terapia, por ejemplo, o en los grupos focales cuando nos sentamos con adolescentes.

Muchos, sobre todo chicos, porque son quienes más ven la pornografía, acaban creyendo que los encuentros sexuales son así, son rápidos, son bruscos. Algunas chicas se sorprenden cuando de repente en el primer encuentro sexual les dan una torta, les tiran del pelo, en fin. Y ellos esperan que ellas gocen y griten, como han visto en las películas, en los vídeos porno, sin ninguna consideración hacia la otra persona. Confunde al adolescente porque le hace entender que sexualidad es lo mismo que genitalidad, que el coito es lo que hay que hacer para experimentar un placer pleno, etcétera. Es decir, da lugar a muchísima confusión, por decir algo.

Otra de las cosas que nos encontramos, o que en sexualidad saludable comentamos, es que el placer sexual es independiente de la apariencia física. Sin embargo, lo que nos encontramos en la pornografía es una imagen, de nuevo, distorsionada, una imagen empobrecida de lo que es la sexualidad humana, porque siempre nos presentan prototipos de belleza, pero en grado superlativo, tanto en los chicos como en las chicas. Los varones, en particular, que es lo que más apare-

ce, pues eso, son unos penes inmensos, etcétera. Y esto da lugar a que en ocasiones empiecen a creer que solo las personas que tienen esa apariencia física tan destacada son quienes pueden disfrutar al cien por cien de una sexualidad satisfactoria. Y eso da lugar, también, a una sensación de que tú nunca vas a estar a la altura de lo que estás viendo en las películas porno. Es decir, es un empobrecimiento, de nuevo, incidiendo en ese argumento que estaba comentando.

Luego, además, en la sexualidad saludable hacemos también hincapié en la importancia que tiene la racionalidad, el pensamiento. Es decir, por supuesto que en los encuentros sexuales está presente la pasión, pero en esa toma de decisiones siempre hay unos procesos de pensar, de planificación, de decir dónde lo vamos a hacer y cuándo, de control. Este es el mejor momento, de memoria, de recordar qué es lo que hicimos bien y nos hizo disfrutar en el pasado, para repetirlo o para no repetir aquello que no nos aportó gratificación. Es decir, muchos comportamientos sexuales van precedidos o acompañados de actividad cognitiva, de pensamiento.

Sin embargo, lo que vemos en la pornografía es ausencia total de procesos de reflexión. A menudo, además, los encuentros que aparecen en los vídeos pornográficos son encuentros grupales. A menudo una mujer rodeada de muchos hombres y a menudo, pues, vejada, en un tratamiento humillante. Más adelante hablaré también sobre esto, sobre el papel de la mujer.

Pero ahora quiero centrarme en dos asuntos, como consecuencia de esto que he comentado, de la racionalidad, del pensamiento, de los procesos cognitivos. Quiero centrarme en dos asuntos: uno, en hablar muy brevemente de cómo funciona el cerebro adolescente, y otro, de la importancia que tienen los iguales en la adolescencia.

Por un lado, una de las cosas que sabemos es que el cerebro adolescente se caracteriza por una asincronía, en el sentido de que hay dos zonas muy importantes del cerebro. Una es el sistema mesolímbico, y otra es el córtex prefrontal, que experimentan un desarrollo muy importante en estas edades, pero de manera desfasada, no van al compás. De manera que el sistema mesolímbico, que es el que controla, que es el del circuito del placer, el que controla las sensaciones de recompensa, el que anima a la búsqueda de sensaciones, el que se excita en situaciones de este tipo de placer, empieza a desarrollarse con los cambios puberales. Y en tres o cuatro años ese desarrollo ha terminado, pero, en paralelo, el córtex prefrontal, que es el que permite reflexionar, pensar en las consecuencias, planificar, frenar impulsos, el córtex prefrontal no termina su desarrollo hasta entrada ya la adultez emergente, hasta los 21 años. Con lo cual, los años de la adolescencia son años en los que el cerebro está regado por las hormonas, está regado por este sistema de recompensa, muy activado por este sistema de recompensa, sin que funcione de manera paralela el córtex prefrontal, que es lo que ayuda a la planificación, al control cognitivo de la conducta.

Nuestros colegas, a menudo, utilizan el símil de la bicicleta para explicar que el adolescente es como una bicicleta con problemas de diseño, en el sentido de que tiene unos pedales fantásticos que le permiten experimentar el placer de la velocidad, pero luego no tiene manillar, con lo cual no pueden esquivar obstáculos o tomar decisiones en el último momento, ni frenar, llegado el caso.

Entonces, en ese contexto, como decía, se produce un desequilibrio entre este circuito prefrontal y el circuito del placer y de la recompensa. Y en esa dicotomía tiende a predominar a menudo el segundo. Y eso nos explica por qué la adolescencia es una etapa, un momento en el que hay una mayor tendencia a buscar el riesgo, la búsqueda de sensaciones, de experiencias nuevas, y

sobre todo, y ahí era donde quería ir en segundo lugar, en la interacción con iguales. Es decir, los iguales son activadores de ese sistema mesolímbico que he mencionado antes.

Hay muchas investigaciones que son muy interesantes donde, por ejemplo, se pone a conducir a un adulto en una simulación, y se va viendo cómo conduce el adulto y, a continuación, a un adolescente. Y lo que más o menos se ve es que el adolescente, cuando resuelve la tarea solo, no hay diferencia significativa respecto de cómo la resuelve un adulto. La cuestión es cuando ese adolescente está con un igual, y es cuando aparecen muchos más comportamientos de no respetar leyes. Van a más velocidad, se saltan semáforos, se saltan el ceda el paso, etcétera. Y es por eso por lo que, claro, cuando los adolescentes ven esas escenas a las que me estaba refiriendo antes de porno, de iguales... Además, tened en cuenta lo que significan los iguales en la adolescencia, en el sentido de la necesidad que tiene el adolescente o la adolescente de pertenecer al grupo, de sentir ese sentimiento de pertenencia, lo que disfrutan haciendo cosas juntos. Pues, todo esto podría ayudar a entender algunas de estas noticias que hemos visto, desgraciadamente, en los últimos meses y años en las noticias, en prensa y televisión y radio.

También, como contenido de sexualidad saludable, podemos hacer referencia a que los hombres y mujeres somos seres sexuados y con igual derecho al placer, por supuesto. Y que ese placer sexual lo podemos experimentar a través de múltiples formas, porque ya he hecho referencia a cómo nuestra evolución como especie nos ha dotado de una sexualidad muy rica que nos permite utilizar desde reflejos hasta los sentidos, hasta la memoria, el lenguaje. Es decir, tenemos un montón de recursos para experimentar placer, siempre y cuando haya consentimiento en esos encuentros. ¿Qué es lo que nos muestra la pornografía? Pues, nos muestra roles de género extraordinariamente estereotipados. Lo que prevalece siempre es el placer y el orgasmo masculino. Las mujeres siempre se presentan como sumisas y en situaciones..., en un muy segundo plano, no importa el placer que puedan sentir o el papel que puedan tener ahí, mientras que ellos siempre llevan la iniciativa y ponen en marcha comportamientos a veces incluso violentos. En todo momento se invisibiliza todo lo que atañe a consentimiento. Y las mujeres, como he hecho referencia antes, a menudo aparecen como humilladas, vejadas, drogadas, incluso borrachas o dormidas, con lo cual, imaginaos el consentimiento que puede haber habido ahí.

Bien, ¿qué repercusión puede tener esto en la sexualidad adolescente? Pues, en primer lugar, que se interiorice esa idea de practicar, de poner en marcha prácticas sexuales orientadas fundamentalmente al placer masculino. Y, en ese sentido, pues como voy a mostrar a continuación, fijaos, aquí tenéis representado, son datos que todavía no hemos publicado, pero tenéis ahí el porcentaje de chicos y chicas de 15 a 18 años que dice haber mantenido relaciones sexuales coitales. Y esto sería bueno que los padres supieran que las cosas ocurren de esta manera. Habría que decirles a los padres: tu hijo o tu hija seguro que va a ver porno. Y si tiene 15 años, hay un 20% de probabilidad de que haya tenido o vaya a tener una relación coital. Y si tiene 17, 18, el 50%, como veis aquí, prácticamente de los chicos y chicas de esa edad han tenido ya relaciones sexuales coitales. Fijaos que esto nos llevó a ver en qué medida haber tenido relaciones sexuales coitales se relacionaba con satisfacción vital, con percepción de bienestar en general. Y lo que encontramos es que, efectivamente, en los chicos, a los 17 años, tener una vida activa físicamente, hacer ejercicio, practicar algún deporte y haber tenido relaciones sexuales coitales se relacionaba con

una buena satisfacción vital, una buena autoestima, etcétera. Sin embargo, en las chicas con 15 años, en el caso de las chicas con 15 años, se asociaba con menos bienestar emocional. ¿Y por qué entonces las chicas se implican en prácticas sexuales que no les aportan placer? Pues, muy probablemente sospechábamos que no están respondiendo al placer de su cuerpo, sino que están respondiendo al deseo del otro. No es deseo propio, sino que es deseo del otro. Incluso si preguntamos por qué ven pornografía, muchas de ellas van a responder que porque quiero saber qué es lo que tengo que hacer para que mi pareja esté feliz. Bueno, pues porque esta apertura que hemos tenido al sexo, a los temas de sexualidad, convive con una mente muy antigua que todavía está en nuestros adolescentes, que les habla de los mitos del amor romántico, de la entrega al otro y todas estas cuestiones.

Bien, otro asunto del que quería hablar es, bueno, continúo con este tema y quiero hacer referencia a algunas opiniones que los adolescentes nos cuentan en los barómetros de opinión, que también dirigimos desde mi grupo de investigación. Lo que nos hemos ido encontrando es que en muy poco tiempo se han distanciado más con los postulados del feminismo, más distancia afectiva con el feminismo, sobre todo en los varones, y menor sensibilidad hacia la violencia de género, en muy poco tiempo. Y lo que nos encontramos también es una mayor tolerancia hacia formas de expresión del deseo poco respetuosas, incluso violentas. Y cómo nos encontramos también con este tipo de noticias de violaciones químicas, de lo que llamamos sumisión química, que cada vez se están haciendo más presentes en las noticias.

El último asunto del que quería hablar es que en educación sexual siempre hacemos hincapié en la prevención de embarazos, en las infecciones de transmisión sexual, como algo que tiene que estar presente. Pero esto nunca lo vamos a ver en la pornografía, el uso, por ejemplo, de un preservativo. Con lo cual, se normalizan prácticas sexuales de riesgo. Una de las cosas que hemos visto, en nuestro estudio HBSC, que es un estudio de la Organización Mundial de la Salud, es que ha ido disminuyendo con el paso de los años el uso del preservativo. Es verdad que ha aumentado el uso de la píldora, pero la píldora no previene contra las infecciones de transmisión sexual. Por lo tanto, como probablemente habéis tenido noticia, ha ido aumentando mucho en los últimos años este asunto.

Mirad, en esta gráfica, como el estudio HBSC lo repetimos cada cuatro años, tenemos datos para monitorizar indicadores. Y aquí veis cómo, en 2002, solo el 16% de adolescentes, que era un porcentaje ya, pero eran años en los que todavía el uso del preservativo estaba bastante interiorizado. Recordad aquella campaña que hubo en los años noventa, creo recordar que fue a inicios de los noventa a finales de los ochenta, incluso, con Matilde Fernández como ministra precisamente, cuando se puso en marcha el «póntelo, pónselo». Y eso hizo que..., bueno, fue una campaña muy polémica, pero muy buena en términos de efectividad, en la prevención del sida, recordad que fueron tiempos muy duros en ese sentido. Pero lo que estamos viendo es cómo con el paso del tiempo, fijaos ya, en 2018 casi el 25% fueron relaciones sexuales de riesgo.

Bien, ¿qué conclusiones son a las que podemos llegar? En primer lugar, por supuesto que la pornografía no es una herramienta educativa. Nos ofrece una visión de la sexualidad humana muy distorsionada, muy empobrecida y con consecuencias previsiblemente muy negativas para los adolescentes. Por lo tanto, debemos poner en marcha medidas efectivas para impedir el acceso

a la pornografía de los menores. Y, en ese sentido, pues me gustaría decir que debemos ser más sensibles a lo que realmente les preocupa a los adolescentes. Porque a menudo, cuando hablamos de educación sexual, tenemos en la cabeza siempre métodos anticonceptivos o métodos de prevención de infecciones. No, hay que ir un poquito más allá. Hay que hablar de temas que a los adultos nos incomoda seguramente hablar de ellos, pero que son realmente los asuntos que ellos quieren conocer y que pretenden encontrar respuesta en la pornografía.

Por lo tanto, debemos poner en marcha educación sexual, que implique a la familia, sin duda, pero que implique a la familia no diciendo que la familia tiene que hablar de eso con los hijos. Hay que dar herramientas, porque estos padres y estas madres pertenecen a una generación, a la generación de la sexualidad como tabú, del ocultismo, de la opacidad. Y estos padres y madres se sienten incómodos hablando de estas cosas con los hijos. Y, por supuesto, hay que animarles a colaborar con el centro educativo, porque el peso..., tiene que haber un peso importante en los centros educativos, en que se implementen intervenciones específicas, científicas, profesionales, y que los contenidos sean transversales y adaptados, por supuesto, a la edad, a las necesidades, a la capacidad cognitiva de los niños y niñas en cada momento de su desarrollo. Eso implica también formar al profesorado en la misma dirección en que he hecho antes referencia a las familias. Y de esta manera se estaría cumpliendo la ley, es decir, la situación en la que estamos ahora no estamos cumpliendo, pues, para empezar, la Ley Orgánica 8/2021.

Y, además, no hay que inventar ni la rueda ni el fuego, porque hay muchos programas de los que echar mano y reconocidos como buenas prácticas. Y por supuesto hay un manual de 2010, muy interesante, de la Organización Mundial de la Salud, que establece los contenidos y la secuenciación en que deben darse en las distintas etapas del desarrollo.

Por último, simplemente me permito pedir un acuerdo entre las fuerzas políticas para llegar a un consenso que permita implementar todas estas políticas de educación sexual en nuestro contexto. Quiero hacer hincapié en que ahora hay un contexto social importante y un caldo de cultivo muy bueno para hacerlo, porque hay una preocupación por parte de los padres y madres. Cada vez hay más iniciativas para controlar, por ejemplo, el uso de móviles. Cada vez, últimamente, están apareciendo más noticias de centros educativos que restringen el uso de los móviles. Es decir, últimamente están apareciendo, la semana pasada, una preocupación por parte del Gobierno central para controlar el acceso de los menores a páginas pornográficas. Bien, todo este caldo de cultivo, todo este contexto, yo creo que debería animar a ese gran acuerdo, que contribuyera, no solo a la educación sexual, es que hacer eso significa también atajar el bienestar emocional de nuestros escolares, que últimamente los datos que tenemos —no voy a entrar en eso— son preocupantes, sobre todo en las chicas.

Así que, nada, muchas gracias. Y con esto termino mi intervención.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Moreno.

Le agradecemos todas sus aportaciones y toda su experiencia para contribuir al mejor desarrollo de este grupo de trabajo.

A continuación, les doy la palabra a los grupos. En primer lugar, interviene la señora Durán, de Por Andalucía.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por su intervención y por las aportaciones tan importantes y tan necesarias que ha hecho, porque ha puesto el foco en algo que, para nosotras, es fundamental. La conversación que tenemos pendiente no es solo y únicamente el acceso a la pornografía desde los menores, sino también —y usted lo ha señalado de una manera muy pedagógica, para que todos y todas lo entendamos— la importancia de esa cultura sexual, esa educación afectivo-sexual que hasta ahora no se ha abordado de la manera que entendemos, desde nuestro grupo, que debería haberse hecho. Porque la realidad —y usted lo ha señalado muy bien— es que cada vez más esa educación sexual, esa cultura sexual está basada en el sometimiento, en la no igualdad. Usted ponía algunos ejemplos del tratamiento, sobre todo, que se le hace a la mujer.

Es fundamental que tengamos en cuenta de todos los grupos, y por eso estamos aquí, para buscar ese consenso en el que todos y todas encontremos esos puntos de acuerdo. Hablaba de las herramientas de las familias y la colaboración con los centros educativos. Es clave, es clave, necesario y urgente. Pero eso tiene que venir acompañado de partidas presupuestarias que nos permitan dotar tanto económica y humanamente esas necesidades que hagan posible que tanto familias y los centros educativos estén dotados para que podamos garantizar esa educación sexual, afectivo-sexual —me gusta a mí señalar—, de una manera que llegue a todos los ámbitos y a edades más tempranas, que creemos que cada vez es más necesario incidir en esas edades más tempranas.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, le doy la palabra a la señora Ruiz, por Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias por su participación y por todo lo que nos ha aportado, que, desde luego, lo ha explicado de una forma muy didáctica, se nota que es profesora de universidad.

Y, bueno, en el caso de... Yo también soy de ciencias, de Farmacia. Entonces, bueno, pues sí, la verdad es que lo ha aclarado usted mucho.

En el estudio que ustedes están realizando, me imagino, no sé si es un ensayo clínico que lo están haciendo a nivel únicamente de Andalucía o también cuentan con otras universidades a nivel nacional o a nivel internacional. Me gustaría que me lo aclarara, también por si tenemos posibilidad de tener acceso a ese estudio.

Y después, también creo que ha comentado que ha habido como una separación o una distancia, un distanciamiento entre el hombre, el adolescente varón, y la mujer, referido al feminismo. Es que no lo he entendido muy bien cuando ha comentado esto, que ha sido una serie de conclusiones que han sacado del estudio. Me gustaría que me lo aclarara también.

Y también, a partir de cuándo piensa usted que la educación afectivo-sexual debe formar parte de la educación pública o privada en un niño o en un adolescente. Y también a partir de cuándo los padres podrán intervenir, si desde el principio o..., no sé, ¿cómo lo plantean ustedes?

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Le doy la palabra a la señora Manzano, del Partido Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, muchísimas gracias, Carmen, por la intervención.

Y es verdad que considero que ha sido original. Decía la portavoz de Vox que había sido muy didáctica, y es verdad que nos has tenido en todo momento pendientes de cada una de las palabras que nos has expresado.

Yo quería hacer una reflexión, sobre todo en relación a la última parte, donde decías que debía haber un acuerdo entre las fuerzas políticas para que esto fuese algo en lo que no tuviéramos ningún tipo de debate ni de discusión. Y decías que, en la actualidad, creías que había un buen contexto para esto. Pero quizás el problema no está en aclarar, en que todos tengamos claro cuál es el contenido de esa sexualidad saludable que la llamaban, lo digo sobre todo porque en ocasiones escuchamos críticas al respecto de que lo que se puede hacer con el contenido de la educación afectivo-sexual en la escuela, por ejemplo, es enseñar a que los chicos se masturben o algo relacionado. Quiero decir que creo que debería quedar claro exactamente en qué consiste la sexualidad saludable y que tiene mucho que ver con lo que comentaba al principio, deberían saber los chicos y las chicas todo esto que decía al principio y que es tan sencillo de entender. Y me refiero al tema de que la sexualidad no solo tiene que ver con la eyaculación, sino que estamos hablando del afecto, del cariño, del tocar, del sentir, de lo que en realidad es la sexualidad.

Y, por último, preguntar en relación a esos estudios que se ponen en marcha desde el ámbito universitario. Sobre todo a mí me interesa saber exactamente cómo puede llegar luego todo ese conocimiento, esa investigación. Cómo se transfiere, por ejemplo, a un ámbito, como puede ser la Junta de Andalucía, para que tenga su terminal. A veces tenemos la sensación de que los estudios no llegan, efectivamente, donde tienen que ser desarrollados, implantados, puestos en marcha. Yo entiendo que, como decía también la portavoz, la señora Durán, tiene que estar en la escuela. Esto tiene que estar en la escuela de alguna manera y tiene que estar en las familias a través de la formación. No sé, son un poco las inquietudes que me surgen después de poder escucharla.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Le doy la palabra al Grupo Popular, la señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidenta.

Ha sido un verdadero placer, es algo en lo que hemos coincidido todos, escucharla. Que nos haya transmitido todo su conocimiento, y que seguro será de gran utilidad para el fin de este grupo.

Y a mí me gustaría preguntarle del estudio al que ha hecho referencia, de los adolescentes, si hay datos concretos de la relación que tienen con los padres con referencia a la información sobre esa educación sexual. Si hay datos de si realmente los adolescentes dan cuenta de que hayan sido informados por sus padres y del modo o la forma en la que lo han hecho, si se sienten seguros, o no, hablando de ello con sus padres, si hay información al respecto.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pues, le damos la palabra de nuevo a la señora Moreno para que conteste a los grupos por un tiempo de cinco minutos aproximadamente.

La señora MORENO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Bueno, en primer lugar, a la señora Durán. Claro, estoy completamente de acuerdo. Es decir, si implementamos..., si nos manifestamos a favor de todas estas medidas, tienen que ir acompañadas de dinero, de dotación, si no difícilmente vamos a poder llevarlas a cabo.

La señora Ruiz me ha preguntado por el estudio HBSC. He hecho referencia a dos estudios. Uno es el estudio HBSC, que las siglas son Health Behaviour in School-aged Children, es decir, es un estudio en el que estudiamos a los chicos y chicas de edad escolar, estudiamos sus hábitos de vida, estudiamos cómo se perciben, algunas dimensiones que tienen que ver con bienestar emocional, con ajuste psicológico. Y luego, también estudiamos las relaciones que tienen en sus contextos de desarrollo, con la familia, con los iguales, en la escuela y en el barrio, cómo perciben el barrio. Entonces, este es un estudio de la Organización Mundial de la Salud que repetimos cada cuatro años, y en la red estamos ya 50 países. Eso nos permite comparaciones entre países.

Pero en España hacemos un estudio bastante más amplio que lo mínimo que estamos obligados a hacer. Es decir, el estudio internacional es para niños y niñas de 11, 13 y 15 años, y nosotros incluimos 17 y 18, es decir, cogemos todo lo que es la Educación Primaria y la Secundaria, tanto la obligatoria como el Bachillerato. Y entonces, como es un estudio que se repite cada cuatro años, podemos ir monitorizando indicadores y ver cómo van evolucionando a través del tiempo. Indicadores que tienen que ver, pues..., me hacía la pregunta, también la señora Caetano, acerca

de cómo son las relaciones dentro de la familia. Bueno, en general lo que nos encontramos es una relación muy positiva. Nuestros adolescentes crecen en un contexto muy familiar, muy acogedor. Por supuesto que hay excepciones, evidentemente, pero mayoritariamente en eso la evolución en nuestra sociedad ha sido muy positiva. De la distancia generacional que había hace 30 años, por ejemplo, o 40, con los padres y madres, hoy en día hay una comunicación muy fluida y es una muy buena noticia, sin duda, el que exista todo esto.

Y esto podría hacer pensar que facilita la comunicación en contenidos sexuales. Hasta donde sabemos, por las entrevistas que hemos hecho a padres y madres, lo que nos confiesan es que les cuesta mucho trabajo entrar en esos contenidos. Pero probablemente con apoyo de herramientas, y sobre todo en conexión con la escuela, con el centro educativo, podríamos ir avanzando en ese sentido. Por eso es por lo que yo hago la apuesta de un trabajo más exhaustivo en los centros educativos.

Este estudio del que hablaba y del que me preguntaba la señora Ruiz es un estudio en el que no solamente estudiamos a los adolescentes de toda España —en 2018 la muestra fue de 40.000 estudiantes—, sino que tenemos muestras representativas en cada comunidad autónoma. De manera que hay un informe técnico de Andalucía desde el 2006, si no recuerdo mal, que empezamos a hacer muestreo ya por comunidades autónomas. Es una pena, porque procuramos mantenerlo en la actualidad, pero si entran en nuestra página web, hbsc.es, se van a encontrar todos los informes que tenemos ahí.

Y luego, tenemos un estudio aparte, con Unicef, que es un barómetro de opinión de la infancia. Y es ahí donde nos hemos encontrado que se distancia más de los postulados del feminismo, de los temas de equidad y de igualdad entre hombres y mujeres. Eso nos lo hemos encontrado.

Me preguntaba a partir de cuándo la educación afectivo-sexual. Desde siempre. Y en la educación tiene sentido, pero claro, cuando hablamos de educación afectivo-sexual estamos haciendo referencia a contenidos que hay que ir graduando en función de la edad de los niños y niñas. Y estamos hablando de cosas como expresar sentimientos, como no dejarte llevar por lo que las otras personas quieren, como ayudar a que los niños identifiquen situaciones incómodas de abuso, por ejemplo. Es decir, que hay que ir graduando. Y, como decía, este documento de la OMS del 2010 es un documento muy interesante, porque va graduando los contenidos de muy distintos ámbitos en función de la edad de los niños y niñas.

Por lo tanto, señora Manzano, creo que he respondido un poquito por encima cuando me preguntaba qué es la educación afectivo-sexual y cómo se transfieren estos estudios. Uf, pues esto para nosotros, en mi grupo de investigación, es un reto en el que estamos muy implicados. Por ejemplo, nosotros cada vez que terminamos una recogida de datos... Y ahora lo estamos haciendo precisamente. Tenemos a 350; en 2018 tuvimos a 500 centros educativos, donde fuimos a recoger datos por toda España, y a cada uno de ellos les devolvemos sus resultados. Con lo cual... Y les pedimos que lo difundan en la comunidad educativa, a las familias, y que incluso pueda ser un documento de debate con los propios estudiantes. Entonces, bueno, hay que ir avanzando en ese sentido, pero es muy importante transferir los resultados de la investigación básica a la comunidad educativa y a las familias.

Creo que he agotado mi tiempo.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias, señora Moreno.

Le reiteramos el agradecimiento de parte de todos los que formamos parte de este grupo, por sus aportaciones y el conocimiento que nos ha trasladado hoy aquí, para que este grupo de trabajo salga lo mejor posible en sus conclusiones. Mucho ánimo.

Muchísimas gracias.

La señora MORENO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

[Receso.]

Instituto Andaluz de la Mujer

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, continuamos con la tercera comparecencia en este grupo de trabajo para garantizar la protección de los menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Nos acompaña doña Olga Carrión, directora del Instituto Andaluz de la Mujer, a la que le doy las gracias por asistir a este grupo de trabajo en nombre de todos los grupos. Le recuerdo simplemente que tiene usted 20 minutos para hacer su intervención. Posteriormente, les daré la palabra a los grupos para que intervenga cada uno para preguntarle o pedirle cualquier aclaración sobre cualquier punto que usted haya tratado, por tiempo de un minuto y medio cada grupo, todos seguidos. Y después, tiene usted otros cinco minutos para contestarles a todos también en bloque, ¿de acuerdo?

Pues, muchísimas gracias. Y le doy la palabra, señora Carrión.

La señora, CARRIÓN MANCEBO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

—..., pero, bueno, usted me corta cuando lo estime necesario, sin ningún tipo de problema.

Intentaré ir rápido, pero creo que está el informe con cuestiones que son necesarias poner encima de la mesa.

Bueno, el acceso libre, fácil y gratuito a contenido inapropiado, incluida la pornografía, a través de las redes sociales, las páginas web y los videojuegos, por parte de la población preadolescente y adolescente, es actualmente un hecho.

Las administraciones debemos afrontar esta realidad y enfocarla como lo que es, un grave problema al que debemos dar solución.

Los contenidos inapropiados, que incluyen imágenes y videos sexuales, actos de violencia, lenguaje hipersexualizado no acorde a su edad, modas que promueven valores negativos y machistas, siguen siendo el día a día. Y, por supuesto, la pornografía.

Conscientes de esta preocupación e inquietud social, en el IV Congreso Andaluz de Coeducación, celebrado el 23 y el 24 de octubre en Granada, ya afrontamos esta nueva realidad y este nuevo problema. Y tuvimos una mesa que titulamos: «Menores y redes sociales, una nueva realidad y un gran reto en la educación en igualdad». El objetivo fue reforzar la coeducación en este sentido. No se entienden las redes sociales como algo malo o negativo. Las redes sociales son una realidad, y nuestros menores se crían en ellas. Lo que tenemos es que darles herramientas, y así lo entendimos.

En esta cita conseguimos reunir a tres mujeres profesionales, Antonia Ramírez García, doctora de la Universidad de Córdoba; Marta Valcárcel López, decana delegada de menores de la Fiscalía Provincial de Sevilla, y Elisa García Mingo, profesora de la Universidad Complutense. Con esto, quiero decir que todas ellas coincidieron en lo mismo y nos esbozaron una pequeña radiografía de los usos, los riesgos y los retos que tenemos que enfrentar en esta materia como sociedad.

Estas tres expertas coincidieron en enseñar la pornografía y el fácil acceso a la misma por parte del adolescente como uno de los principales peligros de las redes sociales y de Internet. Por ello, y con el objeto de responder a los fines de este grupo de trabajo que busca abordar las consecuencias del impacto de acceso a menores a la pornografía, digamos que terminamos con unas conclusiones que posteriormente relataré. Pero creo que es importantísimo poner encima de la mesa, aunque supongo que ya lo habrán hecho las personas que me han antecedido, los datos que tenemos, porque realmente son preocupantes y terribles.

Save the Children en su informe «Desinformación sexual, pornografía y adolescencia», en junio de 2020, ya demostraba esta preocupación y este problema. Son datos del 2020, porque ahora son peores incluso que estos. En Andalucía, al igual que en España, la edad del primer contacto con la pornografía es de 12 años en adelante, una edad que la Agencia Española de Protección de Datos rebaja ya a los 8 años en los últimos estudios.

La forma más común de acceder a la pornografía es la búsqueda por iniciativa propia, mediante un amigo o amiga, incluso de manera accidental, a través de anuncios que aparecen en sus pantallas. Estudios recientes cifran en torno al 30% la población adolescente que accede al porno de manera accidental. El 60,9% de adolescentes ha visto alguna vez ya pornografía; el 32%, en el caso de las chicas, y casi el 90% en el caso de los chicos. El 71% reconoce que ve pornografía de manera frecuente, especialmente en el caso de los varones. El 95% visualiza estos contenidos en la intimidad. Casi un 60% de las y los adolescentes encuestados opina que la pornografía le ha influido mucho o bastante en sus relaciones sexuales. Un 45% admite que ha imitado estas prácticas, incluso al 61% le gustaría poner en práctica mucho de lo que ve en pantalla. Un 65% reconoce que los contenidos pornográficos son violentos. Y en esta misma línea, el 55,8% cree que normalmente no es igualitario las relaciones que ven. El 43% no siempre utilizan métodos para prevenir el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual, gracias, entre comillas, a esta información que les llega a través de la pornografía.

Estos son algunos de los datos estadísticos que se pueden extraer de este informe, y creo que nos permiten llegar a una serie de conclusiones. La más evidente es que el acceso a la pornografía por parte de los y las menores es muy fácil, es ilimitado, es anónimo y es gratuito. La juventud actual vive en un mundo totalmente digital y virtual. Según el último barómetro audiovisual de Andalucía, casi la mitad de los niños y niñas comienzan a usar Internet antes de los 8 años. En el caso de aquellos que tienen entre 16 y 24 años, el uso de los dispositivos para acceder es del cien por cien.

Las edades del uso de Internet y el acceso a la pornografía coinciden, quienes hoy se encuentran en la adolescencia han nacido en pleno apogeo digital. Las tecnologías de relación, información y comunicación son fundamentales en sus vidas y el modo virtual es tan real como el físico, y es uno de nuestros problemas.

Somos plenamente conscientes de que el espacio digital está lleno de beneficios a nivel laboral, empresarial, en el ámbito de la salud y en lo social. Pero Internet no deja de ser un reflejo del mundo en el que vivimos y las desigualdades entre hombres y mujeres, entre mujeres y hombres, aún persisten en la sociedad real y llegan, lógicamente, a las redes.

La adolescencia es una de las etapas de transmisión más importantes del ser humano que se caracteriza por un ritmo acelerado del crecimiento y de cambios. Las experiencias en esta etapa

tienen una trascendencia crucial en la vida adulta. La sexualidad forma parte de este crecimiento y de estas experiencias, y es una forma de ser, una forma de expresarse, también de relacionarse, y la información sobre la sexualidad que les está llegando, a día de hoy, casi toda es a través de la pornografía.

¿Qué información tienen o están teniendo nuestros adolescentes sobre la sexualidad? Internet y la pornografía se ha convertido en su escuela directa para todos los temas relacionados con el sexo y con las relaciones sexuales. La pornografía no muestra una sexualidad saludable, precisamente, pero ellos la entienden como una sexualidad normal en una relación.

En esas imágenes ha desaparecido completamente todo el componente afectivo. Acabo de escuchar la última parte de mi anterior ponente y, efectivamente, o sea, en la pornografía se elimina cualquier afecto, cualquier relación recíproca, y eso es lo que se les está transmitiendo como una relación normal entre dos personas. No hay emociones, solo hay genitalidad.

La pornografía reproduce los roles sexuales convencionales, dado que los papeles desarrollados por hombres y mujeres de este tipo de filmaciones son estereotipados, siendo dominantes los aspectos característicos de la sexualidad basada en la dominación masculina. El deseo masculino es el que tiene que ser satisfecho. Todo empieza y acaba con la erección masculina. Las fantasías centrales que se presentan son solo las masculinas, y las mujeres son meros objetos para la satisfacción masculina. Todo ello, volvemos a repetir, sin empatía, sin afecto ni emoción, especialmente en aquellas escenas extremas donde el grupo de hombres someten a la mujer, donde aparece la sumisión química y los roles de género se repiten.

Esto nos lleva a una conclusión: la visión distorsionada de la sexualidad, de las relaciones sexuales que tramite la pornografía ya está teniendo efectos directos en los y las adolescentes. Consecuencias que van desde conductas de riesgo, porque más de un 40% de chicas y chicos reconocen que no siempre toman precauciones para evitar embarazos y enfermedades de transmisión sexual. Los preservativos no aparecen en las relaciones en la pornografía.

La Fiscalía Superior de Andalucía ha alertado del aumento considerable de los delitos contra la libertad y dignidad sexual cometidos por menores en la comunidad andaluza, fruto del consumo excesivo de las redes sociales y, en particular, de las páginas pornográficas.

Este aumento de los delitos sexuales ha sido detectado por las fiscalías provinciales, que trasladan su preocupación por la precocidad en las relaciones sexuales, la falta de control parental sobre dispositivos electrónicos y el fácil acceso a la pornografía.

Por ejemplo, en Huelva, se han duplicado los expedientes abiertos en esta materia. En la provincia de Cádiz, el número de procedimientos por agresiones sexuales a menores de 16 años ha crecido un 25% en el último año. En el conjunto de la comunidad se incoaron, el pasado año, un total de 413 expedientes de reforma en relación con los delitos contra la libertad sexual, 161 de agresiones sexuales y 252 por aviso sexual.

Consecuencias directas de esta situación a día de hoy son ya una realidad que detectamos en el Instituto Andaluz de la Mujer. Tenemos un programa que se llama Atención psicológica para menores víctimas de violencia sexual en el ámbito de la pareja y expareja, dirigido a niñas de entre 14 y 17 años. Este servicio nuevo ofrece atención especializada, tanto individual como grupal, para hacer frente a las consecuencias psicológicas derivadas de las agresiones y/o abusos sexuales

sufridos por las menores. El programa está implementado con un equipo de psicólogas expertas en violencia de género y de sexólogas expertas en violencia sexual.

También, hemos creado un programa nuevo donde se asesora a las familias porque, desgraciadamente, se sienten completamente desbordadas por la situación cuando ocurre en sus hogares.

En este programa atendimos, en el 2022, a 44 usuarias menores de edad que por primera vez acudían a nuestro servicio, casi un 20% más que en el 2021, que fueron 37. Además, atendimos a otras 78 chicas que continuaban con el programa desde años anteriores. Solo en el primer semestre del 2023, en el segundo todavía no tenemos datos, ya habíamos atendido a 35 usuarias nuevas, solo en el primer semestre del 2023.

Les voy a ser muy cruda, pero también muy realista, contándoles las consecuencias directas de cómo asumen y reproducen los patrones de la pornografía y los convierten en violencia sexual, después de que las profesionales de nuestro centro me hayan pasado este informe. Se detecta en todas ellas violencia sexual sin un uso de la fuerza explícita. Las menores se ven abocadas a mantener determinadas prácticas sexuales con sus parejas, no deseadas, bajo estrategias coercitivas, sin el empleo de una fuerza física directa. Entre las más destacadas se encuentran la insistencia, la manipulación, el chantaje emocional, los enfados, las amenazas..., estamos hablando de menores muy menores. Esta forma de violencia sexual más sutiles hace que las menores se encuentren con serias dificultades para distinguir el límite entre sus deseos y la coerción que sufren. Las prácticas sexuales a las que se ven sometidas —vuelvo a recordar las edades, tremendas— y que más habitualmente coinciden son el sexo anal y otras que tienen que ver con actitudes y conductas vejatorias y violentas hacia ellas, tales como insultos, asfixia, dar cachetadas, bofetones, tirar del pelo, inmovilizar, sexo oral extremo con arcadas, escupir o eyacular en su boca. Escenas, todas ellas frecuentes, en las filmaciones pornográficas y que intentan todas ellas reproducir y normalizar con sus parejas.

Todas las menores manifiestan, cuando trabajan con nosotros, que se sienten inadecuadas al no disfrutar de lo que se supone que para ellas tiene que ser placentero, porque han asumido esas imágenes que para ellas también tienen que resultar placentero y que, por el contrario, cuando llegan *in situ* les produce asco, rechazo y dolor. La influencia de la pornografía hace que las menores sientan que eligen aceptar ciertas prácticas sexuales que forman parte del imaginario masculino, a pesar del dolor, de la experiencia traumática o de posibles lesiones, percibiéndolas como algo que tienen que hacer para mantener la paz en la relación, no ser abandonadas, no ser llamadas «estrechas» o «anticuadas» y, para colmo, la culpabilidad que sienten ellas internamente porque ven que sus relaciones no son placenteras tal y como aparecen en las imágenes pornográficas. Vuelvo a repetir, 14 años. Han asumido perfectamente que la sexualidad es eso. Cuando chocan y se dan cuenta que eso a ellas no les produce placer, en vez de tener un análisis de personas maduras, que efectivamente es imposible que tengan con las edades que tienen, pues encima se sienten doblemente culpables por no obtener el placer. Con esto quiero transmitir el problema tan tremendo que tienen las menores cuando llegan a este tipo de situaciones y, desgraciadamente, al Instituto Andaluz de la Mujer calculamos que llegan a un porcentaje muy menor comparado con el que existe en la realidad social ahora mismo.

Por otro lado, también se han observado situaciones en las que la menor pierde la voluntad o conciencia antes o durante las relaciones sexuales por la administración, por parte de la pareja, de alcohol u otras sustancias tóxicas.

Violencia sexual con el uso de la fuerza explícita hace referencia a aquella que se caracteriza por el uso de la fuerza física utilizada por la pareja. Las menores relatan cómo sus parejas se muestran, o incluso ellos mismos refieren, sentirse más excitados mientras más dolor y resistencia vean en ellas. Si lloran, por lo visto, ellos asumen que es más placentero. El ser víctimas de agresiones sexuales en este tipo hace que las menores tiendan a dejarse de resistir y adoptan un rol sumiso para tratar de evitar esta violencia tan extrema, asentándose así una dinámica del sistema dominio-sumisión tan presente en la pornografía.

Violencia sexual reproductiva hace referencia a todas aquellas situaciones en que las menores no han podido ejercer libremente el derecho a decidir sobre su propia anticoncepción y protección frente a las infecciones de transmisión sexual. Entre estas situaciones más frecuentes encontradas podemos señalar la negativa por parte del agresor del uso del preservativo y la prohibición o boicoteo a la menor del uso de anticonceptivos tales como la píldora. La nula presencia de métodos de protección frente a embarazos en la pornografía nos lleva a pensar en esta influencia de manera directa.

La violencia sexual digital o la ciberviolencia de género de carácter sexual. Este tipo de violencia se caracteriza por el uso de las tecnologías en la relación. Hace referencia a aquellas ejercidas a través de la telefonía móvil, redes sociales o cualquier espacio *online*. Abarca situaciones tales como la realización del *sexting* activo por parte de las adolescentes bajo estrategias coercitivas realizadas por la pareja o expareja. La estrategia más común suele ser la presión, insistencia, manipulación para que les manden imágenes. Una vez conseguido este material de carácter sexual son extorsionadas si no acceden a las peticiones y deseos por parte del agresor, sufriendo en algunos casos la publicación de este material de forma masiva tanto en personas conocidas como desconocidas. Esta violencia se ejerce en dos sentidos, no solo para instaurar el sistema de dominio a través de un control, sino a través de un instrumento para ejercer violencia, *sextorsión*, *sexting* activo por coerción o la suplantación de identidad. Las consecuencias ya las conocemos, no son solo estadísticas, se trata de casos reales, y eso es lo que he querido manifestar en estos momentos con estos detalles.

La solución lógicamente no es fácil, pero todos debemos formar parte de una estrategia que requiere, por un lado, una mayor regulación por parte del Gobierno de España para evitar que chicos y chicas puedan llegar a la pornografía de manera tan fácil como lo hacen a día de hoy.

No podemos dejar de hablar de la educación afectivo-sexual en los centros educativos. En España existen normativas para proteger a los menores en Internet. Ahora necesitamos que se cumpla la Ley 34/2002, de Sociedad de Servicios de la Información, de la aplicación de las páginas web y plataformas digitales. Pero han quedado de momento solo en papel. En España ahora mismo las páginas pornográficas solo contienen un aviso que señala que sus contenidos no son aptos para menores o, como mucho, introducen una casilla que pregunta al usuario si tiene más de 18 años. Este mecanismo es completamente inútil, pues los menores pueden mentir muy fácilmente sobre su edad. En el instituto hemos comprobado *in situ* que, efectivamente, llegan y en la casilla pinchas que eres mayor de edad, se accede de una manera fácil y directa.

Sé que la Agencia Española de Protección de Datos ha comenzado a trabajar en un sistema de verificación de edad, pero también hay que reconocer que vamos con retraso, especialmente

con respecto a algunos países de nuestro entorno. Francia ha aprobado ya un certificado digital de verificación de edad que impediría a los niños, niñas y adolescentes acceder a las principales páginas de pornografía. Está previsto que esta certificación entre en vigor antes de final de este año. Los primeros países en tomar medidas en este sentido fueron Australia y Reino Unido. Ambos lograron introducir innovadores filtros que solo pueden desactivarse llamando a la compañía proveedora de Internet. Actualmente, Reino Unido está tramitando un nuevo proyecto de ley para que las páginas se vean obligadas a introducir tecnologías fiables de verificación de edad. Australia, por su parte, está aprobando técnicas de reconocimiento facial como modo de verificación de edad para acceder a estas páginas. Inglaterra, hace dos o tres semanas, también anunció que el reconocimiento facial iba a aplicarlo en este tipo de cuestiones. Alemania bloqueó recientemente el acceso generalizado al sitio porno xHamster, a causa de que la página no tomaba medidas fiables para impedir el acceso de niños y niñas a estas páginas. En Estados Unidos, en Luisiana, que ha sido el pionero en introducir mecanismos legales de verificación de edad, los usuarios tienen que presentar una copia del documento de identidad. Canadá se está planteando introducir mecanismos de comprobación de edad en este sentido, y la Unión Europea ha aprobado la ley de servicios digitales que incluye la necesidad de que las plataformas protejan a los menores e implementen sistemas de verificación de edad. La Comisión Europea, por lo que sabemos, tiene la intención de crear este mismo año una cartera de identidad personal para acreditar los datos personales de cada ciudadano. Mientras tanto, los Estados miembros tienen que validar los mecanismos de verificación que estén disponibles y que sean tecnológicamente aplicables. Es evidente que con una regulación eficaz, en este sentido, podremos avanzar, y a día de hoy es una prioridad.

Pero, al mismo tiempo, tenemos que trabajar con la comunidad educativa, con el alumnado, con el profesorado y, lógicamente, con las familias, con los temas de educación afectivo-sexual.

Para ello, estamos trabajando de cara al 2024 con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y en colaboración, como no podía ser de otra manera, con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en un plan coeducativo que incluirá campañas de información, sensibilización y concienciación sobre los efectos de la pornografía.

Ya en el pasado año 2023 vimos necesario ofrecer a las familias, máximos responsables en la educación de sus hijas e hijos, recomendaciones y planes de acción concretos para saber cómo abordar la gestión de las nuevas tecnologías desde las familias.

Con el doctor Antonio Daniel Rojas al frente se elaboraron unas guías en las que se reflexionaba, sobre todo, sobre este tipo de cuestiones.

En el IAM elaboramos una guía con las familias en la que se reflexiona sobre las situaciones cotidianas que suceden en casa, en cómo afrontarlas y transmitir valores fundamentales para conseguir la igualdad real entre niñas y niños. Una guía también sobre la mediación y la supervisión de los dispositivos electrónicos en el hogar. Otra guía de juegos, videojuegos y juegos *online*. Un videojuego que nos preocupa, y que es uno de los más frecuentes, el que llamamos GTA, o llaman GTA. Este juego hemos visto, he visto *in situ*, que tiene más puntos si matas a más prostitutas. Este juego teóricamente y sobre el papel no pueden jugar si no tienen 18 años, pero no es real que este tipo de juegos llegue a todos nuestros menores. Y es increíble, realmente, que el juego,

que me impresionó verlo, si matabas a más prostitutas pues tenías más puntos. Así que el mensaje que se les está retransmitiendo a nuestros menores es terrible.

Otra guía sobre el pensamiento crítico en familias ante las redes sociales. Aquí me paro porque pensamos, creemos, y todos los expertos coinciden, que hay que hacerles pensar. Nuestras menores directamente entienden que todo lo que aparece en sus redes sociales es verdad. No tienen ninguna capacidad de preguntarse lo que es real, lo que no es. Entonces, creemos que esta guía puede servir mucho. Hay que hacerles pensar, no podemos pretender que no utilicen los dispositivos, pero que sí se cuestionen todo lo que ven a través de ellos.

Una guía de desconexión tecnológica y alternativas de ocio *offline* en familia y una última guía de educación afectivo-sexual en familia.

Este curso 2023-2024 hemos realizado una campaña, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, que se titula «¿Y tú qué harías?», dirigida a la población adolescente de entre 14 y 17 años, que pone el foco en las situaciones y manifestaciones de la violencia de género más habituales entre la juventud, filmada en entornos comunes para ellos, una botellona de un parque, un portal de una casa, o una habitación juvenil. Es una actuación muy novedosa, tanto por el tipo de violencia hacia la mujer que refleja, que es aquella que más sufren las chicas jóvenes, como hemos relatado anteriormente.

Con esta campaña buscamos informar, sensibilizar y concienciar a la adolescencia y a la juventud andaluza sobre la violencia machista, con el objetivo de avanzar en su prevención. Al mismo tiempo, al tratarse de una campaña interactiva, también persigue la implicación de las chicas, especialmente de los chicos, para evitar este tipo de situaciones y conocer las consecuencias.

La campaña cuenta con tres capítulos, además de un tráiler de presentación. Cada capítulo consta de tres vídeos: en el primero se expone la situación, y después se dan dos opciones: actuar o no actuar.

En el Instituto Andaluz de la Mujer creemos fundamental implicar a los chicos. Los chicos no son violadores, es un chico violador el que viola. Tenemos que implicarlos y que aparezcan como agentes que puedan salvar una situación. Por eso, les damos la situación de actuar o no actuar.

Les recomiendo, si no lo han visto, que lo vean, porque afortunadamente está teniendo mucha repercusión en los chicos y chicas. Está generando un debate importante, y creemos que está funcionando.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Carrión, tiene usted que ir terminando. Nos hemos pasado el tiempo para que vaya un poquito más...

La señora CARRIÓN MANCEBO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

—Vale, acabo ya.

Actuar o no actuar, y tienen la opción de evitar esa agresión o no evitarla.

También queremos implementar actuaciones tanto formativas como de sensibilización para ayudar al profesorado y a las familias.

No perdemos de vista que el barómetro audiovisual de Andalucía, la mayoría de los padres y madres, el 68%, casi el 70% no ejerce ningún control sobre sus hijas e hijos para comprobar si acceden, o no, y a los contenidos que acceden.

Y tenemos que abordar, pensamos, esta cuestión desde un enfoque más amplio que aborde la afectividad y las emociones, que revisen las masculinidades dominantes y las desigualdades de género. Y, por último, que no deje atrás la diversidad de todas sus vertientes.

No podemos seguir permitiendo que la pornografía sea la fuente de información sexual de las y los menores andaluces, porque las consecuencias son perversas y ya las estamos viendo.

Si queremos proteger a los y las menores, tenemos que unir todas las piezas a nuestro alcance, empezando por una regulación eficaz y eficiente y, a la vez, impulsando actuaciones para el fomento de una sexualidad sana y saludable de la mano de las familias, del profesorado y, por supuesto, de la población adolescente.

Muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Carrión.

Bueno, les pido a los grupos parlamentarios un poquito de concreción para ir un poquito sobre el tiempo, pero, bueno, sin problema.

Le damos la palabra a la señora Durán, de Por Andalucía.

La señora DURÁN PARRA

—Muchas gracias.

Brevemente, porque usted ha puesto hoy aquí de manifiesto los datos prácticamente actualizados, y la verdad es que son escalofriantes. Y se hace cada vez más importante que todas las administraciones, y que cada uno, en el ámbito de sus competencias, ponga todo el énfasis, pero, insisto, con la dotación también de recursos humanos y materiales para ello.

Pero a mí me ha llamado la atención una de las cuestiones que ha planteado, ha puesto usted aquí hoy sobre la mesa algunos programas que muy acertadamente se están llevando a cabo desde el Instituto Andaluz de la Mujer, pero cuando señalaba que esa edad primera actualizada está en torno a los 8 o 9 años de acceso a la pornografía, me gustaría saber si en esas campañas que se están llevando a cabo, como la de «¿Y tú qué harías?», que está orientada a niños y niñas de 14 y 17 años, si se prevé o se está llevando algún tipo de campaña concreta a esas edades un poco más precoces.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora Ruiz, de Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Agradecerte la comparecencia aquí con nosotros.

Nos has informado y nos has actualizado de todo muy convenientemente y, sobre todo, vuestras campañas que estáis haciendo.

Entraremos a ver esas campañas que, desde luego, nosotros, desde nuestro punto de vista, pensamos que la inclusión de los chicos, por supuesto, tiene que ir de la mano de vuestras campañas.

Así que, muchas gracias, Olga.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, la señora Manzano, del partido...

Un inciso solo antes, Olga, sí me gustaría pedirte. Que si lo consideras oportuno, nos traslades ese informe a través del correo electrónico, para que todas podamos tener acceso y no perdamos nada, ¿de acuerdo?

Señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pensaba que me estaba llamando la atención.

Muchas gracias, presidenta.

Querida directora del Instituto Andaluz de la Mujer, yo, en primer lugar, quiero valorar el trabajo que está haciendo el Instituto Andaluz de la Mujer, fundamentalmente con esos programas especializados por las consecuencias psicológicas que sufren las chicas cuando son sometidas a la violencia sexual. Y también, el trabajo en el que se está poniendo todo el esfuerzo, ese plan de coeducación o esas guías que se están elaborando.

Y, bueno, como se habla de más actuaciones futuras, y una vez que es verdad que el diagnóstico se ha puesto encima de la mesa y que lo tenéis perfectamente diseñado, yo simplemente, y en el ánimo de aportar y de seguir mejorando el cometido que tenemos con este grupo de trabajo, preguntar si se sigue trabajando de manera intensa, ya que sé que el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud tienen una conexión estrecha, si se está trabajando, como pasaba anteriormente, con el teléfono de información sexual de los jóvenes, que me parece que era una fuente de información que proporcionaba, bueno, pues, sobre todo, solucionaba muchas dudas. Y yo recuerdo que era un teléfono que tenía mucho éxito entre los adolescentes.

Y también, una campaña que me parecía muy interesante, y lo que pido es información sobre si se tiene previsto hacerla, que era también sobre información sexual que se hacía por las costas, por las playas, parándose en determinados sitios más concéntricos de juventud, porque parece que era un sitio bueno o más desenfadado o más idóneo para que los jóvenes se acercaran y pudieran informarse sobre las dudas que tenían sobre sexualidad, y que les hacían entender todo lo que hemos hablado —usted también lo ha dicho— sobre en qué consiste la sexualidad saludable, el afecto, los sentimientos, etcétera. No sé si tienen previsto, en colaboración con el IAJ, desarrollar algo de este tipo.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La palabra la tiene la señora Caetano, del Grupo Popular.

La señora CAETANO TOLEDO

—Me uno a los agradecimientos del resto de grupos por dedicar su tiempo hoy aquí a explicarnos tanto todo el trabajo que se realiza desde el instituto, como también esos datos concretamente de Andalucía específicos de los adolescentes. Yo tengo simplemente un matiz que preguntarle, que no me he quedado yo bien con el dato. El aumento de delitos sexuales en Andalucía, con respecto a los adolescentes, ¿ha aumentado en las menores víctimas o en los también menores agresores? ¿El aumento se debe a que hay más menores agresores o que hay también más menores víctimas? Es lo que no me ha quedado claro. O ambos.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, señora Caetano.

Bueno, pues tiene la palabra la señora Carrión, por cinco minutos, para responder a las cuestiones que se le han planteado.

La señora CARRIÓN MANCEBO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

—Sí, con respecto, efectivamente, a los ocho años, es un dato nuevo que nos ha sorprendido a nosotros mismos y de cara al 2024 trabajaremos en esta línea, porque las campañas hasta ahora iban dirigidas a un sector de secundaria, no de primaria, porque pensábamos que era, bueno, el objetivo de las mismas por la propiedad. Tenemos que bajar, aunque nos asuste, y dedicar, efectivamente, estas campañas, lo que pasa es que tienen que ser campañas, desde otro punto de vista mucho más delicado, con esas edades tan tempranas.

Sí es cierto que tenemos, seguimos teniendo y continuaremos con el Instituto Andaluz de la Juventud elaborando unas campañas conjuntas en este tipo de cuestiones. La familia la entendemos como el pilar básico y el primero de las chicas y chicos de nuestra Andalucía, pero que, desde la Administración, tenemos que dar una respuesta, efectivamente, directa y concisa a las chicas y a los chicos, y que les llegue información de que la sexualidad no tiene absolutamente nada que ver con lo que ven en la pornografía.

Con respecto a los datos, si acaso les paso el informe, porque está claro que ha subido tanto a las víctimas en Huelva, en Cádiz he puesto el ejemplo de Huelva, porque nos ha llamado poderosamente la atención al haber recibido este tipo de informe, pero a nivel andaluz ha aumentado considerablemente. Y los informes de las psicólogas que nos transmiten que trabajan, afortunadamente, con estas niñas que nos llegan son estremecedores y muy preocupantes, porque además el daño psicológico no es solo psicológico, a veces es físico también. Y es muy difícil trabajar con

ellas con estas edades por la vinculación que en muchos casos siguen teniendo con el agresor, porque ha sido su pareja, es pareja y en muchos casos también vuelven con ellos.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchas gracias, señora Carrión.

Le reitero de nuevo el agradecimiento de parte de todos los grupos y todo este grupo de trabajo. Le agradecemos mucho que nos haya transmitido la crudeza de la realidad que estamos viviendo y, bueno, también le agradecemos el trabajo que se está haciendo, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, con respecto a todo este tema.

Muchísimas gracias por sus aportaciones.

La señora CARRIÓN, DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

—Gracias a ustedes.

[Receso.]

Doña Mercedes Herrero Conde, ginecóloga y sexóloga

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días.

Continuamos con la cuarta comparecencia de esta mañana, de esta reunión del Grupo de Trabajo, para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Tenemos con nosotros, vía telemática, a doña Mercedes Herrero Conde, ginecóloga y sexóloga, a la que le doy la bienvenida en nombre de todos los grupos que formamos parte de este grupo de trabajo. Y le recuerdo simplemente que tiene usted veinte minutos para su intervención. Posteriormente, les dará la palabra a los grupos parlamentarios que están aquí para que le hagan alguna pregunta o le pidan alguna aclaración sobre lo que usted nos ha comentado, por un minuto y medio cada grupo. Y después, tiene usted en bloque cinco minutos para contestar contestarles a todos al final, ¿de acuerdo?

Pues muchísimas gracias, bienvenida de nuevo, y le doy la palabra.

La señora HERRERO CONDE, GINECÓLOGA Y SEXÓLOGA

—Buenas tardes a todos.

Muchísimas gracias por la invitación.

Como muy bien han dicho, yo soy ginecóloga, trabajo como ginecóloga clínica, pero desde hace unos años me dedico también a la divulgación en salud sexual. Y fue algo a lo que me motivaron mis propias pacientes. Cuando me pidieron que dónde podían encontrar contenidos para compartir con sus hijos y cuando yo me metí en Internet, en el Internet, vamos a decir, de las personas, no en el de los sanitarios o con búsquedas bibliográficas, lo que me encontré es que de forma sencilla y casi inmediata estaba siempre en pornografía. Esto me produjo una gran sorpresa y me llevó, junto con otros sanitarios, a empezar a hacer divulgación, pero he de reconocer que somos un poquito David contra Goliat.

Hablar de salud sexual es algo espinoso y que además incomoda. Incomoda porque está sometido a todo lo que es un baño de creencias, de cómo cada uno vivimos la sexualidad, y es algo que siempre está en el escenario y en la parte íntima. Pero ¿qué ocurre? Que nosotros lo tenemos que abordar desde la ciencia. Y así ya, como habrán oído seguro a lo largo de esta mañana, la Organización Mundial de la Salud define la salud sexual como un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, pero fíjense, con un enfoque positivo, respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras, seguras, libres de coacción, discriminación y violencia, para que las personas mantengan esta buena salud sexual se debe respetar y proteger sus derechos sexuales.

Creo que lo que nos ha traído aquí es un poco darnos cuenta de que esto no está pasando a día de hoy, y tenemos que ser muy analíticos, ir a los datos y mirarlos con espíritu crítico, porque de lo contrario vamos a obviar una realidad que nos está explotando en la cara.

Quiero dividir mi intervención en tres partes. La primera parte es: ¿cómo estamos? En la medida que yo pueda aportar algún dato, ¿cómo estamos en este momento? La segunda sería un poco esto, ¿por qué está pasando? Desde una reflexión basada en mi experiencia tanto clínica como en divulgación y, por último —como no podía ser de otra forma—, ¿qué podemos hacer? Cómo abordamos este que es un problema que de verdad, créanme, es un problema de todos, porque no entiende ni de clase social ni de religión ni de equipo de fútbol al que uno siga.

En el cómo estamos voy a hablarles de tres datos para no abrumar. Sabemos, y lo estamos oyendo en los medios de comunicación, que las infecciones de transmisión sexual, es un dato objetivo y que recoge el Instituto de Salud Carlos III año tras año en aquellas enfermedades que son de declaración obligatoria, están en franco ascenso. Las curvas son, vamos, así. Entonces, ¿cuándo empezaron a aumentar las infecciones de transmisión sexual? Pues fíjense qué curioso, cuando miramos una retrospectiva más larga, el pico de inflexión empezó a aumentar en 2008. Y a lo mejor ya no nos acordamos, pero es que en 2008 se comercializaron los primeros teléfonos inteligentes, ¿esto quiere decir que la tecnología es mala? Por supuesto que no, rotundamente no, pero están permitiendo una nueva conectividad también a nivel sexual, y ese es un dato que podemos ver.

Otro de los datos que podemos valorar para saber cómo está la salud sexual de la población son los embarazos no planificados, aquellos que aparecen sin que la pareja lo esté buscando activamente. Les voy a dar una mala noticia, no tenemos opción de saber ese número exacto, porque tenemos desde los embarazos que se forman y que acaban en un aborto natural, hasta aquellos no planificados pero que siguen adelante. Pero tenemos un dato que publica el Ministerio de Sanidad cada año, que son los embarazos que acaban en aborto voluntario, que llamamos IVE, no todos son a voluntad de la mujer, pero casi un 90%. Y este porcentaje es una cifra que se viene manteniendo estable en los últimos años. Esto significa que podemos tomar ese dato, porque es un dato objetivo, y compararlo con el número de nacimientos que se producen, publicados por el Instituto Nacional de Estadística cada año. Así, si nos quedamos con el dato crudo de los abortos, de las interrupciones, veremos cómo van disminuyendo lentamente. Pero en términos relativos, si tenemos en cuenta el número de embarazos totales y el número de nacimientos, a día de hoy, en el año 2022, que son los últimos datos que tenemos de noviembre de 2023, en el año 2022, el 22% de los embarazos que se produjeron acabaron en aborto provocado. Más de uno de cada cinco embarazos que se producen, la mujer decide interrumpir. Créanme que yo, como profesional de la ginecología, esto creo que es un auténtico fracaso.

Y el tercer tema, que yo creo que es un poco lo que nos ha unido hoy aquí, es el tema del incremento de la violencia. Estamos enterándonos por medios de comunicación, gracias a que estos casos salen a la luz, de agresiones sexuales que están en aumento, pero sobre todo que hay unas agresiones sexuales distintas ahora, son las agresiones de tipo manada, que todos conocerán. Por desgracia, se hicieron..., se dio a conocer cuando la manada de San Fermín hace unos años. Esto se va replicando cada vez más y con mayor frecuencia, pero ha habido un cambio sustancial en el último año. Y es que hemos empezado a ver que parte de las víctimas de esas agresiones tipo manada eran menores, pero aún peor, que los agresores también eran menores. ¿Cómo podemos entender que niños hagan agresiones tipo manada a niñas, a compañeras de colegio, a

compañeras de instituto? Se nos hace muy difícil de comprender, pero es que aún hay más, la tecnología nos permite nuevas estrategias.

Hace unos meses, en Almendralejo, se supo el caso de unas niñas que fueron violentadas de forma, si quieren, no directa, pero sí usando su imagen y con herramientas de inteligencia artificial, convirtiéndolas en mujeres desnudas o en niñas desnudas de manera muy creíble y compartiendo, haciendo daño a su intimidad y a su integridad. Y lo peor es que se trivializó por parte de las personas que conocieron este tema, y aún más, algunos de los chicos que hicieron estas imágenes incluyeron a sus hermanas en esta estrategia. No son conscientes del daño que hacen, no solamente a las chicas, que por supuesto sí son las agredidas, sino también esos menores que ahora actúan como agresores, cuando sean adultos, van a tener también un peso sobre ellos, sobre esas acciones que hicieron en la infancia o en la adolescencia.

El panorama, como ven, no es muy halagüeño, y deberíamos plantearnos por qué pasa esto. Esto es muy complejo, no puede haber una única causa. Por una parte, tenemos una cierta sexualización de la infancia. Si miramos, ya no solo los juguetes, miren disfraces para niños y para niñas, disfraces sanitarios, que como yo estoy aquí en pijama, porque estoy en el hospital, qué distintos son los disfraces de sanitarios para chicos y para niñas. Estas supuestas enfermeras con minifaldas, escotes y medias de rejilla. +Eso está absolutamente fuera de la realidad, pero va generando una imagen que es falsa, pero que va calando.

También, fíjense en las series para adolescentes, que sean series americanas, hay una gran diferencia en cómo se muestran los niños y las niñas. Las niñas, peinadas de peluquería, maquilladas, quién diría que van al colegio. Mientras que los niños a lo mejor visten un tema más deportivo y demás. Luego estamos generando desde muy pequeños unas imágenes donde las niñas tienen que parecer mujeres sexualizadas. Algo que de verdad no nos viene nada bien.

Tenemos también el horror de los datos del informe de Save the Children sobre los abusos a menores en España, y además sabemos que el 84% de ellos se infligen por una persona de confianza del menor, y casi el 50% en el entorno familiar directo. Eso está pasando en nuestro país, ¿qué ocurre? Que la sexualidad, como les decía al inicio, es un asunto privado. En las familias, la educación, la educación más potente, creo que cualquiera, estaremos de acuerdo, es la que se hace con el ejemplo. Pero ¿cómo educamos en el ejemplo, en la sexualidad, cuando se trata de un asunto privado? Esto hace que necesite una motivación extra por los padres, que a veces no saben ni cómo abordarlo, o es peor, piensan que sus hijos ya lo saben todo, y que ellos están libres de tenerles que educar en este tema.

La educación sexual en las escuelas, el otro gran punto de educación de nuestros menores, ha sido analizada por la Federación Española de Sociedades de Sexología. Y dice que aunque existen, le estoy leyendo textualmente, hay decretos que establecen el currículo a nivel nacional y que han de ser desarrollado por cada una de las comunidades autónomas. Una vez analizados los currículos, tanto de ESO como de Bachillerato en las distintas comunidades autónomas, encontramos que en ocasiones no existe continuidad o no se menciona ni en las competencias específicas saberes básicos, contenidos. Por tanto, parece que está dejándose un poquito tan abierto que no se está haciendo eficaz. Y entonces, nuestros menores, ¿dónde aprenden sobre sexualidad? Ahí es donde yo creo que tenemos el problema. Disculpen.

Pues bien, la curiosidad está. Es propia de la juventud y de la infancia. Y, como les decía, ya hace unos años cuando yo empecé a buscar contenidos, lo que tienen más fácil es acceder a la pornografía. La pornografía que tenemos también datos de la Agencia de Protección de Datos que estiman el acceso para niños de media en 8 años, y de entre 11 y 12 años para niñas. No podemos obviar que se trata de un contenido que es ilegal, pero que es para adultos. Adultos que ya tienen una formación y que pueden filtrar qué es verdad y qué es mentira o qué es ficción, pero que una persona menor que accede a esos contenidos, sin preparación, sin tener un conocimiento previo, eso produce mucho daño, porque además son contenidos francamente violentos, agresivos, y que de hecho, los vídeos más vistos son los de agresiones de manada y los de pederastia.

Por tanto, el porno se ha convertido en la escuela, por desgracia, en muchos jóvenes, y en esto, como familias y como educadores, no podemos estar tranquilos por que tengamos medidas de control en el entorno familiar, que son muy importantes. Yo tengo control parental en casa, porque los jóvenes se juntan en el patio del colegio, como digo yo, y en el patio, no hay control parental. Ahí se comparten, y además herramientas como WhatsApp se convierten en sitios para compartir de manera masiva este tipo de contenidos y de vídeos.

Y, por último, ¿qué podemos hacer? Si el panorama es tan desolador, ¿nos echamos a llorar? ¿Miramos para otro lado? Pues, ya lo decía Concepción Arenal 200 años atrás, «cuando la culpa es de todos, al final parece que la culpa no es de nadie», pero no nos podemos resignar. No nos podemos quedar de brazos cruzados porque se está infligiendo un daño muy importante en nuestra infancia.

Tenemos que controlar el acceso al porno y a aplicaciones de tipo OnlyFans y otras que vendrán, donde en el fondo las chicas y también los chicos están vendiendo su contenido a pederastas que cada vez les exigen imágenes más sexualizadas para seguirles pagando, y que luego se puede volver en contra, porque cuando quieren parar eso se convierte en una fuente de extorsión. Es decir, si dices que esto lo has compartido, lo voy a compartir por otros lados, y son chicos que son a su vez agredidos de nuevo por el tema de la extorsión en Internet. Habrá que arbitrar medidas de control. Los propios adolescentes en los talleres me dicen: pero ¿por qué yo puedo acceder al porno y no puedo comprar algo por Internet? Luego medidas yo creo que tenemos que pensar y que hay que implementarlas. Pero no va a ser suficiente.

Nosotros ahora estamos en un mundo muy amplio, es salir a la calle, salir a Internet, salir al mundo. Entonces, trabajamos como con una balanza. Habrá que ejercer control de estos contenidos dañinos, pero sin una educación en salud sexual adecuada que genere un espíritu crítico y que estos mismos menores digan: esto no es para mí, es que no lo quiero, no lo quiero ver. Sin esa educación organizada y basada en la ciencia, no vamos a poder avanzar.

Pensemos por un momento que estos contenidos para los chavales son tóxicos, son como una enfermedad, porque les genera daño en su salud mental y también puede que en la física. Pues al igual que nosotros instruimos en que no consuman drogas, que cuando vayan en el coche usen el cinturón, que en la moto usen casco, tenemos que trabajar por conseguir una salud sexual que permita un sexo consentido, consensuado, consciente, en definitiva, cuidado. Y que desde ellos y desde los observadores hagan parte del control. Pero para eso ellos tienen que saber qué está bien, qué está mal y por dónde les viene el problema. Pues, si tuviera que resumirlo en dos frases,

diría: controlemos el acceso al porno y a las aplicaciones que en el fondo son otra forma de pornografía y de extorsión, pero a la vez eduquemos más y mejor.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Herrero.

Le agradecemos mucho sus aportaciones. Y a partir de ahora les voy a dar la palabra a los grupos.

La señora..., para agradecer...

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señora Herrero.

Ha sido muy interesante escuchar, sobre todo, cuando hacía alusión a la divulgación en salud sexual, la importancia de que son los padres y madres los que en un principio llegan preocupados, y a partir de ahí se detecta esa necesidad de las herramientas para las familias que tan carentes se ha estado.

Y la importancia, en lo que usted decía, de esa educación afectivo-sexual para cuando en edades adultas se llegue al acceso a la pornografía, porque, bueno, eso es algo que está ahí, pero que cuando en edades adultas se llegue sea desde esa cultura sexual que ya haya sido previamente trabajada y, desde luego, no basada en lo que se está basando actualmente, que reproduce esos roles que hacen posible los datos de agresiones a los que usted ha hecho referencia.

Así que muchísimas gracias por su intervención, por sus aportaciones. Y me quedo con una frase que ha dicho usted, que la culpa es de todos y no es de nadie. Y cuando eso pasa, es urgente que todo el mundo se ponga a trabajar por una causa, en este caso, el acceso a la pornografía de nuestros jóvenes.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Durán.

Le doy la palabra ahora a la señora Ruiz, de Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, doctora Herrero, por su intervención y por sus aportaciones. Pues, también nos ha aclarado mucho en esta mesa de trabajo a todas nosotras. Pues nada, la esperamos por aquí, cuando usted quiera.

Muchas gracias, muy amable.

La señora HERRERO CONDE, GINECÓLOGA Y SEXÓLOGA

—Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, tiene la palabra la señora Manzano, del Partido Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues yo también quiero darle las gracias, señora Herrero. Y, bueno, me quedo con algún aspecto de su comparecencia y, sobre todo, con el final. El final ha dicho usted que eduquemos más y eduquemos mejor. Y es verdad que en eso creo que coincidimos todas las que estamos aquí. Y es que la educación afectivo-sexual, especialmente en la escuela, también en las familias, pero especialmente en la escuela y coordinada mucho mejor es fundamental.

Y decía que el problema a veces parte, en el ámbito de la escuela, de que hay decretos que son los que establecen el currículo en esta materia, donde no solamente no existe continuidad, sino ha dicho que los contenidos no están claros, como que no se especifica exactamente sobre qué hay que educar en este ámbito. Y por eso, deja de ser eficaz. Entonces, quería preguntarle, en relación a este ámbito en Andalucía: ¿podría decirnos si es así o, por lo contrario, está claramente especificado?

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Le doy la palabra a la señora Caetano, del Partido Popular.

La señora CAETANO TOLEDO

—Yo simplemente agradecerle que haya compartido con todos nosotros su experiencia y, en definitiva, sus reflexiones, de las que hemos tomado nota, y nos va a ayudar mucho a conseguir el fin de este grupo de trabajo.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Herrero, tiene usted la palabra para contestar.

La señora HERRERO CONDE, GINECÓLOGA Y SEXÓLOGA

—Bueno, respecto a la... Disculpenme, que es que no les veo.

La primera pregunta que me hicieron de la importancia de formar para cuando se acceda a la pornografía en la edad adulta, a mí lo que me preocupa es que están accediendo muy pequeños. Es decir, que no nos olvidemos que es que los chavales de ocho años y las niñas de once o doce

de media están viendo pornografía. Eso es lo que pone los pelos de punta, pero no se nos puede olvidar que ese es nuestro objetivo.

Y respecto a agradecer a los demás y respecto a lo de educar más y mejor, no cabe duda. El tema de la escuela con la educación sexual resulta espinoso siempre. Pero como este es un tema del que yo hablo, tengo que hablar muchas veces, yo siempre pongo el ejemplo de las Matemáticas.

¿Por qué en la escuela es tan importante que se forme sobre salud en general y en particular sobre salud sexual? Pues porque no todos los niños y niñas tienen en su casa, a lo mejor, sus padres tienen una formación suficiente en temas de salud como para transmitirla, igual que pasa con las Matemáticas, con la Lengua o con el Inglés, ¿no?, esa gran asignatura pendiente que tenemos los españoles. Por eso es muy importante que tengamos unos contenidos básicos, que sirvan para que cualquier niño y niña que salga de la secundaria tenga las cosas importantes, muy claras. Y siempre, como les digo, basado en datos que tienen que ver con ciencia, para que luego cada uno se lo adapte a sus creencias y respetando cualquier creencia. Pero es muy importante que esto quede claro.

Y respecto a lo de Andalucía, siento no poder ayudarles, porque yo vivo en Madrid y tampoco me ha dado tiempo a la hora de preparar esta comparecencia, que ha sido un poco rápido, de informarme de cómo están las cosas en Andalucía. Estoy segura de que puedo conseguir datos y pasárselos de personas que están en el ámbito, o si no seguro que tienen ustedes más acceso a personas que estén en el ámbito educativo, para que les digan hasta qué punto esto se ha implementado o no. Aquí, en Madrid, la implantación real es muy variable y depende un poco de cada centro. Y eso hace que haya mucha diferencia, y al final no consigamos que todo el mundo tenga una buena formación, que es el objetivo.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señora Herrero.

Le reiteramos nuestro agradecimiento por haber comparecido en este grupo de trabajo. Y seguro que todas sus aportaciones nos van a servir para hacer un mejor trabajo y sacar unas mejores conclusiones.

Muchísimas gracias.

La señora HERRERO CONDE, GINECÓLOGA Y SEXÓLOGA

—Gracias a ustedes y gracias por trabajar en esto, que creo que es el primer paso, darnos cuenta de que si tenemos un problema tenemos que poder buscar una solución, sin duda.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ya puede usted desconectar, si quiere. Gracias.

La señora HERRERO CONDE, GINECÓLOGA Y SEXÓLOGA

—Gracias.

[Receso.]

UNICEF España

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por comparecer en este grupo de trabajo que tenemos en el Parlamento de Andalucía para garantizar la protección de los menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Ustedes son ya nuestros quintos comparecientes en la mañana de hoy. Tenemos con nosotros a doña Claudia Zafra Mengual, presidenta de Unicef-Comité Andalucía, y la acompaña doña Mercedes García Ayuso, responsable de Comunicación.

En primer lugar, como digo, agradecerles, por supuesto, su asistencia y su comparecencia a este grupo de trabajo. Agradecemos todas las aportaciones que ustedes nos vayan a hacer. Le recuerdo simplemente que tiene usted veinte minutos para su intervención. Posteriormente, yo les daré la palabra a todos los grupos parlamentarios representados aquí para que le hagan alguna pregunta o alguna consideración a sus aportaciones, por espacio de un minuto y medio cada uno de los grupos. Y posteriormente, usted puede responder por cinco minutos a las cuestiones que se le hayan planteado, ¿de acuerdo?

Pues, muchísimas gracias. Y tiene usted la palabra.

La señora ZAFRA MENGUAL, REPRESENTANTE DE UNICEF

—Lo primero es agradecer que cuenten de nuevo, en esta casa, todos los grupos, con Unicef, sobre todo cuando se habla de infancia y cuando se habla del trabajo que se puede hacer con ellos. Así que esa parte, muchísimas gracias.

Y luego, otro tema que me ha sorprendido mucho, la puntualidad que se está teniendo en estas comparecencias esta tarde, ¿no? Yo, que no vivo en Sevilla y siempre vengo y ajusto un poco los trenes en función de eso, recuerdo una última que tuve que salir corriendo y perdí al tren. Así que muchísimas gracias por los dos temas.

Y luego, efectivamente, que hayan cogido ustedes este tema, que es un tema ahora importante, que es un tema que preocupa y que es un tema que nos ocupa.

Voy a leerles mucha o casi toda la parte de lo que queremos decirles, aunque creo, porque tenemos esa cultura, esa costumbre, de habérselo mandado también por correo. Sobre todo porque a nosotros nos gusta, en Unicef, trabajar con datos, y los datos es muy fácil que surja algún tema. Así que voy casi a leérselo, pero sobre todo... Pero, bueno, vamos a hacer un poco de reflexión en ese sentido después de este tema.

Lo importante es decirles que es importante que en el entorno digital sigamos teniendo ese elemento que para nosotros es básico. Y es que los niños, niñas y adolescentes sigan teniendo todos sus derechos vigentes, válidos y completamente seguros. Por eso, los principales objetivos deben ser, como en tantas otras cosas cuando hablamos de derechos, la protección ante cualquier tipo de violencia, el cuidado de la salud mental y el acceso a información de calidad que permita ejer-

cer una participación social responsable, así como el desarrollo de las competencias necesarias para desenvolverse en el entorno digital.

Toda nuestra intervención va a estar enfocada en un tema que para nosotros es lo básico y, sobre todo, en lo que nos sentimos especialmente comprometidos y con solvencia para poder trasladar los temas, que es contar con la opinión de niños, niñas y adolescentes, a la hora de desarrollar cualquier intervención nuestra, cualquier estudio, cualquier complemento. Por eso, a la hora de plantear planes y normativas junto con otros colectivos relevantes, se vuelve de nuevo importante recabar la opinión y la contribución de los niños, niñas y adolescentes. No podía ser de otra manera en un tema tan importante como las llamadas «tecnologías de la relación, la información y la comunicación», las tres, esto, que ya se ha metido en nuestras casas de una manera tan..., en nuestras casas, en nuestras vidas y parece ser que en otros espacios también más complejos.

Y este tema, que es una ventaja, que es algo importante, que nosotros seguimos trasladando, que es importante que la infancia también tenga acceso para poder trabajar con todos estos elementos, que tiene mucho que ver con el tema de la educación, del mundo que viene y demás, pero lo que sí es verdad es que se ha creado un entorno que facilita el acceso a la pornografía. Los y las profesionales —me imagino que aquí le trasladan también en algunos otros momentos las familias, pero nosotros vamos a centrarnos también sobre ese aspecto— que trabajan con niños y jóvenes se muestran cada vez más preocupados por los niveles crecientes de adicción a la pornografía, así como por las nuevas presiones a las que se ven sometidas las niñas para emular los comportamientos sexuales y la apariencia de las mujeres en las películas pornográficas que ven en estas TIC. Las TIC han conducido al fenómeno de la exposición no solicitada de pornografía. El grado en que esta exposición perturba a las personas menores de edad depende de la edad, sobre todo porque tendremos que recordar, muchos de nosotros, que las normas sociales van con cada generación, y cómo es el grado de control que se posee sobre la navegación en estos sitios.

Tras la pandemia, y con la llegada de la educación a distancia, se ha apreciado un aumento exponencial de las competencias digitales de niños y adolescentes. Tener más herramientas digitales y mayor acceso a las redes sociales ofrece mayores oportunidades, pero también supone estar más expuestos a algunos de los riesgos *online*, de lo que creo que hoy están ustedes escuchando mucho. Tomar medidas restrictivas para controlar el uso de la tecnología puede ayudar a reducir ciertos riesgos, pero también puede dificultar —y ese quizás es un matiz importante— el desarrollo de capacidades digitales clave para un mundo digitalizado. Para ello, queda claro que la digitalización requiere una mayor inversión de tiempo y recursos destinados al acceso equitativo a los recursos tecnológicos —no en todos los lugares hay los mismos recursos ni en todas las familias ni en todos los colegios ni en todas las comunidades ni en todos los espacios profesionales—; a mejorar las competencias digitales; a promover el desarrollo de un entorno protector en el ámbito digital también, como les decía, y a la sensibilización y educación de todos los actores —las familias, los centros educativos, las instituciones y las empresas, niños, niñas y adolescentes— para promover el uso seguro y responsable de las TIC. Y aquí me voy a centrar en el aspecto que antes les señalaba.

Entre el 2020 y 2021 realizamos un estudio en toda España para contar con las opiniones y percepciones de los y las adolescentes sobre su experiencia y relaciones en el entorno digital. La

muestra para el conjunto de España —que no es poca, ¿eh? Hacer un estudio con esta envergadura, no es que quiera poner mérito, pero les digo a ustedes que no es tan fácil, que es importante, y hubo una colaboración muy grande, pero bueno—, la muestra para el conjunto de España estuvo compuesta por un total de 50.957 adolescentes, de 265 centros educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, tanto de titularidad pública como privada y/o concertada, de las 17 comunidades autónomas.

De la Comunidad Autónoma de Andalucía, participaron finalmente 2.228 adolescentes, correspondientes a 24 centros educativos de ESO, de entre 11 y 18 años. Los datos fueron recogidos mediante un cuestionario *online* en las propias aulas de los centros. Fue además un informe que ha tenido un amplio recorrido, un amplio interés. Probablemente hagamos una segunda tanda, pero ya les digo que sabemos por ese estudio que la edad media del primer móvil es de 10,6 años. El 28,4% se conectan a partir de las 12 de la noche, todos o casi todos los días. El 63,7% duermen con el móvil o la *tablet* en la habitación todos o casi todos los días. El 30% declara que Internet y las redes sociales le ayudan a ser aceptados por los demás, y el 45% a no sentirse solos. Ser aceptados por los demás y no sentirse solos en la etapa adolescente, si todos recordamos, es un aspecto muy importante de la identidad.

Entre los principales riesgos identificados por chicos y chicas, el 46,3% declara que alguien le ha enviado mensajes de contenido erótico y sexual. El 36,5% ha entrado en páginas de contenido erótico o pornográfico. Y el 10,6% declara que algún adulto le ha hecho una proposición sexual a través de Internet, chat, redes o videojuegos.

Y, además, hay otro elemento que les quiero señalar. En contraposición con todos estos riesgos, se constata una escasa supervisión parental. Solo el 23,6% de los adolescentes señala que sus padres le ponen algún tipo de norma o límite sobre el uso de Internet y/o las pantallas. Solo el 21,2% limita las horas de uso, y el 10,5%, los contenidos a los que puede acceder.

Teniendo todo esto en cuenta, desde Unicef recomendamos cinco claves para la promoción de una buena higiene digital. Las familias también necesitan contar con las herramientas y el apoyo necesario para poder ejercer la labor educativa y de acompañamiento necesario en esta era digital. Esto es importante porque no solo decirles que los padres no ejercen el tema parental, sino que necesitan contar también con la herramienta adecuada para poder dar ese apoyo necesario en este aspecto.

El sistema educativo es clave para la transformación hacia una educación crítica y en el aprendizaje de las herramientas y pautas necesarias para manejarse en Internet. Además, es conveniente que los niños, niñas y adolescentes estén informados y cuenten con las herramientas también necesarias para actuar, porque así tendrán más posibilidades de comprender los riesgos, informar sobre situaciones de abuso y buscar ayuda cuando la necesiten. Y, por supuesto, y esto quizás les compete todavía más, las instituciones deben generar las medidas y mecanismos de protección, educación y promoción de los derechos de niños y niñas y adolescentes necesarios en el entorno digital, concretando medidas que se traduzcan en acciones y en planes de actuación e importantes claves.

La industria tecnológica tiene un rol fundamental para garantizar la protección de los adolescentes a través de los servicios, contenidos, permisos y contratos, de forma que promuevan su

bienestar digital, difundir recomendaciones claras de su uso y privacidad, así como a través de desarrollo de las herramientas y mecanismos para encontrar ayuda en caso de encontrarse en una situación de riesgo, son medidas necesarias.

Desde la publicación de este estudio, que hemos hecho referencia, Unicef España ha seguido trabajando en este tema. De hecho, la Agencia Española de Protección de Datos y Unicef España firmaron un acuerdo de colaboración en 2022, mediante el cual han colaborado en campañas de sensibilización conjunta. Por ejemplo, la campaña que habrán ustedes visto u oído, que se llama «Más que un móvil», dirigida a padres y madres para concienciar sobre la necesidad de que su hijo e hija hagan un uso seguro, responsable y equilibrado de la tecnología, concretamente del teléfono móvil. Al entregar un móvil a nuestros hijos les damos acceso a un mundo lleno de posibilidades, con mucha información a su alcance y con canales de comunicación abiertos a la red, pero también con ciertos riesgos, y los padres y madres, que somos responsables de que esa experiencia sea lo más segura posible y que pueda ser gradual, informada y con unas pautas de uso y límites claros. Para ello, los padres y madres necesitan apoyo y contar con unas pautas básicas de acompañamiento. Si no, no podrán transmitir la información suficiente a sus hijos e hijas para que esto se pueda manejar en ese entorno, aprovechando al máximo sus posibilidades y oportunidades y, así, evitar los riesgos.

En esta línea, Unicef España firmó el año pasado, junto a la Asociación Europea para la Transformación Digital y otras entidades dedicadas a la infancia, un conjunto de recomendaciones para un pacto de Estado que proteja la infancia y adolescencia en el entorno digital. De estas recomendaciones destacamos:

Reconocer el problema. Hay que reconocer que el uso compulsivo de la tecnología es un problema de salud pública y proporcionar asesoramiento, información y prevención. Para ello, es necesario dedicar recursos en atención primaria.

Educar, como en tantos otros temas, en ciudadanía digital responsable y en educación afectivo-sexual. Hay que fomentar la escuela de padres y madres para formarse en una ciudadanía digital responsable y dotarles de herramientas para poder educar a sus hijos e hijas en un consumo consciente y responsable, y poder generar normas de uso consensuadas en las familias. Al mismo tiempo, hay que formar en estas competencias al alumnado —como les decía antes—, al profesorado, a los trabajadores sociales y a los profesionales de la salud.

Y, por último, la responsabilidad de todos los agentes implicados, incluida la industria. Habilitar en los terminales y dispositivos el acceso a aplicaciones que ofrezcan el atributo de minoría de edad, que es un tema que se está hablando muchísimo ahora.

Promover la regulación en las comunidades autónomas para limitar el uso de los móviles en los centros educativos, otro tema que está de total y absoluta actualidad y de visualización incluso externa.

Medidas para limitar el acceso a contenidos inadecuados, como el etiquetado inteligente por edades en contenido de productos para facilitar la detección de contenidos potencialmente perjudiciales mediante descriptores que identifiquen la temática de dichos contenidos.

Establecer mecanismos de verificación de edad —como les señalaba antes— a través de sistemas no invasivos y que respeten sus derechos, especialmente la privacidad y el acceso a la información fiable y de calidad. Y establecer un marco legal de rendición de cuentas para los directivos

responsables de las plataformas de intercambio de vídeos y distribuidores de contenidos que incumplan con el establecimiento de la obligación de verificación de edad y refuerzo de las entidades de seguimiento y control.

Por último, quiero reiterar que, junto a la preocupación de cómo puede afectar a la sobreexposición y el uso problemático de las TIC a la infancia y la adolescencia, creemos, porque es la base de nuestro informe y de todos los ejes, que hay que asegurar su derecho a la participación, a la información y a desarrollar las competencias que necesitan para desarrollarse como ciudadanos y ciudadanas responsables en un mundo digitalizado.

Desde Unicef seguiremos promoviendo que niñas, niños y adolescentes puedan navegar y aprender seguro en Internet. Que cuenten con habilidades y herramientas para gestionar los riesgos asociados y crecer haciendo un uso saludable, equilibrado y respetuoso de las TIC.

Y aquí me quedo. No sé si he cumplido más de los 20 minutos o estamos en ello.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Estamos perfectamente en tiempo.

Muchísimas gracias, señora Zafra.

Le agradecemos todas las aportaciones que nos hace Unicef, como siempre, muy certeras. Y le agradecemos también, en nombre de todos, el trabajo que hacen ustedes desde Unicef para proteger a nuestros niños y nuestras niñas.

Le voy a dar la palabra a la señora Durán, de Por Andalucía.

La señora DURÁN PARRA

—Muchas gracias por sus aportaciones, a las que hemos podido tener acceso con anterioridad, lo cual nos ha permitido estudiarlas más detenidamente.

Yo sí quiero poner en valor un factor diferencial que hace Unicef, y que ha hecho Unicef en este caso, y que nos parece muy positivo y es el hecho de ver todo esto con la mirada de los adolescentes, que es como creemos que se debe abordar, porque como adultos tenemos nuestras percepciones. Coincidimos en que es una cuestión, un problema muy complejo que requiere de muchísimos organismos, y que de manera muy transversal se actúe sobre ello con recursos. Insisto, porque usted lo ha vuelto a decir hoy aquí. Pero es muy muy importante que se escuche a esos niños, niñas y adolescentes, que son los que en primera persona, pues, aunque hasta ahora no tengan las suficientes herramientas para detectar los riesgos y lo que puede suponer a corto, medio y largo plazo para sus vidas, pero sí saben y empiezan a ser conscientes, con estudios como estos, que casi 60.000 adolescentes es una muestra que poco puede estar cerrada, van a tener esas herramientas para detectar esa peligrosidad que supone el acceso a la pornografía desde un dispositivo.

Así que reiterar mi agradecimiento.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Le doy la palabra a la señora Ruiz, de Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señora Zafra, a usted, como presidenta, y también a Unicef, por todo lo que nos aporta cada vez que participan con nosotros, también en el grupo de adolescentes y de chicos que han estado hace poco con nosotros. Y nos han aportado y nos han dado muchas ideas sobre qué está pasando dentro del cole, del instituto y, bueno, y en este caso, como bien dice la compañera que me ha precedido, el hecho de que hayan hecho este estudio tan potente, porque desde luego que es una muestra muy potente, y que compartan con nosotros estos datos, una vez más, pues es reflejo de todo lo que los niños ven con sus ojos, y los padres, como nosotros, pues también debemos recepcionar.

Muchas gracias por todo siempre y, bueno, pues estamos a su disposición. Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues le doy la palabra a la señora Manzano, del Partido Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, muchísimas gracias por la intervención. Y yo me quedo con dos cuestiones de esta intervención tan importante para este grupo de trabajo.

La primera era que decía que el entorno, que es tan grande, ¿no?, el entorno es el que facilita la pornografía. Y, en segundo lugar, el de que para esto, para evitar el riesgo que la pornografía supone en los y en las menores, pues había que contar con todos los agentes implicados. Hablaba usted de la industria, y a mí me gustaría incluso añadir la importancia también del ámbito publicitario. Y creo, no sé si comparte, pues que parte del trabajo que tenemos que hacer aquí es identificar, delimitar, pues, quiénes son o quiénes están en ese entorno y quiénes son esos agentes que deben estar implicados en la solución de este problema. No sé si comparte o puede darnos pistas de por dónde, de estos ámbitos que, como he dicho, creo que debemos delimitar. Y, por supuesto, yo también valoro que en su estudio en este ámbito, pues, cuente con la participación de los menores, creo que en cada charla, en cada ámbito formativo al que hemos ido en esta materia, pues, siempre han levantado la mano y han dicho si es que ni siquiera tenéis la capacidad de preguntarnos acerca de qué pensamos o cómo nos movemos o, en fin, cuáles son nuestros hábitos en este sentido.

Así que gracias también, por parte de este grupo, por contar con la participación de los y las menores. Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Le damos la palabra ahora a la señora Caetano, del Partido Popular.

La señora CAETANO TOLEDO

—Yo, unirne al agradecimiento, al que me sumo, tanto a lo que han comentado mis compañeras que me han precedido, agradecerles tanto la labor que realizan día tras día en la defensa y la

protección de la infancia y la adolescencia. Y agradecerles también con detalle los datos que nos ha dado, que sin duda nos van a ayudar a entender mejor la realidad, a conocer la situación de la que partimos para poder lograr los objetivos que tenemos en este grupo de trabajo, que es establecer esas soluciones para que no se vaya a más, a peor este problema.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, señora Zafra, tiene usted la palabra para contestar alguna cuestión que se haya quedado.

La señora ZAFRA MENGUAL, REPRESENTANTE DE UNICEF

—Bueno, contestar que me parece importante, se lo agradezco mucho, que haya puesto en valor ese eje que yo señalaba, de que los jóvenes tienen que saber defender también su postura, sus derechos y, sobre todo, ser escuchados. Y eso me parece muy importante.

Agradecer, sí, que siempre se nos traslada este beneficio que, de alguna manera, o esta contribución que uno se puede hacer a todos los elementos que tienen que ver con la infancia, pues es muy de agradecer. Trasladar el hecho de que haya dicho en el documento que ustedes tienen, decimos que valoramos muy positivamente, que desde este Parlamento y también a nivel del Gobierno central, es decir, que sí debe afectar esto a un tema que se ha puesto en la agenda global y, entonces, es algo que nos afecta a todo el mundo. Cuanto más se pueda llegar a todos los ámbitos, pues muchísimo mejor.

Es importante, desde luego, que haya recursos y que haya herramientas, pero también sabemos que lo importante también es que los temas entren en la agenda de preocupación de las administraciones, de los gobiernos, de las familias. Y yo creo que, de alguna manera, todo eso está trabajándose.

Y, bueno, decirles que muy agradecida de nuevo, y que es un lujo como organización, pues, que un Parlamento nos invite siempre que hay cosas de infancia, y que podamos trasladarle todos los datos. Y, desde luego, cuenten con nosotros para que, cada vez que tengamos un informe o un estudio o algo, se lo haremos llegar y se lo haremos exponer. No tanto, y sí también, como reivindicación, pero sobre todo porque creemos que trasladar la información de las cosas cuando se hace con seriedad, con responsabilidad y con ese compromiso social global, porque al fin y al cabo esta es una organización global, pues, merece la pena que se difunda lo más posible.

Así que muchísimas gracias de nuevo.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señora Zafra.

Le reitero de nuevo nuestro agradecimiento a su organización y a todos los que participan en ese informe tan exhaustivo que nos han trasladado.

Muchísimas gracias.

La señora ZAFRA MENGUAL, REPRESENTANTE DE UNICEF

—Y cualquier cosa que quieran aclarar o ampliar o algo, no tienen nada más que pedirlo.

La señora GARCÍA AYUSO, REPRESENTANTE DE UNICEF

—Intentaremos que la muestra sea igual de representativa, pero bueno, es verdad que la importancia quizás de este informe es —bueno, no sé si esto es *off the record*— que es el primero que se hace con la opinión de las niñas y los niños. Son ellos los que nos han contado qué hacen cuando ven el móvil, si sus padres les controlan... Hemos ido a las fuentes, y quizás de ahí han salido esos datos tan preocupantes como que tienen varias cuentas, una solo la conocen los padres y madres. Los otros son para el grupo de amigos, y otros incluso para grupos todavía más reducidos. Ellos han contado, y realmente ahí tenemos una serie de indicios que hay que trabajar. Y que si no recurrimos a ellos para obtener la información, podemos no conocer. Entonces, bueno, esperamos que dé esos resultados.

La señora ZAFRA MENGUAL, REPRESENTANTE DE UNICEF

—Una pequeña cosa, nada más.

Unicef funciona mucho con informes internacionales que vienen de su organismo, además, regulado, que está Innocenti, que está en Italia, y de otros elementos. Pero aquí nos comprometimos a hacer un trabajo importante, y es pionero, que tenía un tema antecedente, que fue que hicimos en Andalucía —recuerda—, uno donde los chicos eran frases, fundamentalmente de carácter más cualitativo, que también es muy interesante, porque ponían frases muy importantes, no estaba centrado solo en esto, pero era cómo les afectaba el uso de las nuevas tecnologías y el móvil, que también tiene una frase muy interesante, y luego pasa a uno de este nivel, ya cuantitativo, pues mucho valor.

Así que muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues se levanta la sesión de este grupo de trabajo.